

**Zaragoza la decides *tú***

**Programa colaborativo**

***cinco ejes con más de 400 medidas  
decididas colectivamente por  
más de 200 personas de  
diferentes colectivos***



**Zaragoza  
en Común**

# Tabla de Contenido

## Ciudad Abierta

<i>Participación</i>	4
<i>Construimos Zaragoza desde los Barrios</i>	5
<i>Desconcentración de la estructura municipal</i>	5
<i>Democracia directa: iniciativas y consultas vinculantes</i>	5
<i>Encuentro y organización vecinal</i>	6
<i>Ciudad digital: la tecnología en beneficio de las necesidades de las personas</i>	6
<i>Laicismo</i>	7
<i>Memoria democrática</i>	7
<i>Seguridad</i>	8
<i>Hacia la ciudad de los cuidados, también en el ámbito de la seguridad</i>	8
<i>Un modelo policial para garantizar el ejercicio de derechos</i>	9

## Ciudad cuidadora

<i>Derechos sociales</i>	10
<i>Diseñar un modelo de servicios sociales para todas las personas de carácter universal, promotor del bienestar y la normalización en sus respuestas</i>	10
<i>Promover la participación y la gestión público-comunitaria como principios transversales</i>	11
<i>Potenciar lo comunitario como marco y como sujeto de la intervención social</i>	12
<i>Promover una cultura de la muerte digna. Situar la buena muerte como un objetivo y un valor social</i>	12
<i>Feminismo y diversidad</i>	12
<i>Desarticular los mecanismos de opresión del patriarcado</i>	13
<i>Políticas feministas para toda la ciudad</i>	13
<i>Incorporar los cuidados al ámbito y a las políticas públicas</i>	13
<i>Hacer del ayuntamiento de zaragoza una institución feminista</i>	14
<i>Trabajar para conseguir condiciones materiales y laborales dignas</i>	14
<i>Un feminismo para todos y todas: por la construcción de una sociedad feminista</i>	14
<i>Jóvenes</i>	14
<i>Emancipación</i>	15
<i>Salud mental y sexualidad</i>	15
<i>Participación e implicación de la juventud en sus espacios de socialización</i>	15
<i>Políticas de ocio socioeducativo empoderantes, no segregadoras y universales</i>	15
<i>Personas mayores</i>	16
<i>Políticas para personas mayores para el siglo XXI</i>	16
<i>Universalizar el acceso y los recursos de apoyo</i>	16
<i>Personas migrantes, cooperación y justicia global</i>	17
<i>Personas migrantes</i>	17
<i>Recuperar la cooperación y las políticas públicas para la justicia global</i>	17

## Ciudad frente a la emergencia climática y saludable

<i>Medio ambiente</i>	19
<i>Transición energética renovable, descentralizada y democrática</i>	19
<i>Gestión pública del agua y mejora del saneamiento</i>	20
<i>Reducción en la generación de residuos</i>	20
<i>Protección de la biodiversidad. Nuestro patrimonio natural cuida a las personas</i>	21
<i>Reducción de emisiones y adaptación a la emergencia climática</i>	21
<i>Medidas de educación ambiental</i>	21
<i>Vivienda</i>	21
<i>Aumento del parque público de vivienda de alquiler</i>	22
<i>Ningún desahucio sin alternativa habitacional</i>	22
<i>Un parque residencial digno y accesible</i>	23
<i>Viviendas desmercantilizadas, fuera de las lógicas especulativas</i>	23
<i>Urbanismo</i>	24

<i>Unas calles y plazas para la gente</i>	24
<i>Unos barrios con más vida</i>	24
<i>Un urbanismo con perspectiva de género</i>	25
<i>Un planeamiento participativo y equitativo</i>	25
<i>Movilidad sostenible</i>	25
<i>Priorizando la movilidad activa</i>	26
<i>Un impulso al transporte público</i>	27
<i>Una gestión pública de la movilidad</i>	27
<i>Protección animal</i>	28
<i>Potenciar la oficina de protección animal (opa)</i>	28
<i>Sensibilización y voluntariado</i>	28
<i>Centro municipal de protección animal (cmpa)</i>	28
<i>Potenciar el proyecto cer (captura, esterilización y retorno)</i>	29
<i>Exóticos</i>	29
<i>Una ciudad también para los animales</i>	29

## **Ciudad creativa y colaborativa**

<i>Cultura</i>	30
<i>Una cultura accesible</i>	31
<i>Una cultura viva</i>	31
<i>Una cultura participativa y participada</i>	32
<i>Una cultura sostenible e inclusiva</i>	32
<i>Políticas culturales transparentes y coordinadas</i>	32
<i>Educación y cultura</i>	33
<i>Patrimonio, identidad y memoria</i>	33
<i>Educación</i>	33
<i>Por una educación pública, de todas, para todas</i>	34
<i>Una educación transversal y que de respuesta a las necesidades</i>	34
<i>Deporte</i>	34
<i>Deporte popular/deporte salud</i>	35
<i>Deporte escolar</i>	35
<i>Deporte y mujer</i>	35
<i>Deporte e instalaciones</i>	36
<i>Deporte élite/ deporte competición</i>	36
<i>Deporte en la naturaleza</i>	36

## **Ciudad justa**

<i>Empleo</i>	37
<i>Mejorar las condiciones laborales del personal municipal</i>	38
<i>Establecer una oferta de empleo público de calidad y coherente con las necesidades de los servicios públicos municipales</i>	38
<i>Impulsar la transparencia, la participación en los procesos para que garanticen un acceso en condiciones de igualdad</i>	39
<i>Contratación con entidades que respeten los derechos laborales y sociales de las trabajadoras y trabajadores</i>	39
<i>Introducir en la contratación pública cláusulas y baremos que promuevan un modelo de gestión respetuoso con los derechos laborales, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la participación</i>	40
<i>Establecer políticas de seguimiento y control de las contrataciones existentes</i>	40
<i>Transparencia y rendición de cuentas</i>	40
<i>Transparencia</i>	41
<i>Rendición de cuentas</i>	41
<i>Presupuestos y fiscalidad</i>	41



## Ciudad Abierta

Estos cuatro años de gobierno municipal de PP-Cs, han supuesto la implantación de un modelo de participación ciudadana basado en el paternalismo, en una concepción subalterna de la ciudadanía.

En este modelo, las ciudadanas y ciudadanos somos meros observadores de la realidad política de la ciudad sin posibilidad alguna de hacer valer nuestras opiniones y propuestas.

La opción clara por la centralización de las decisiones administrativas, el vaciamiento de la acción de las Juntas de distrito, la inaccesibilidad de las concejalas y concejales del equipo de gobierno, así como del alcalde Azcón ante las demandas del tejido social, la digitalización administrativa que ha ayudado a ensanchar la brecha digital, la línea 900 que externaliza y bloquea el acceso a los servicios sociales o el desmantelamiento de los presupuestos participativos, son sólo ejemplo de una forma de actuar que aleja a la ciudadanía del ayuntamiento, hurtando con ello su derecho a la participación y a la crítica en los asuntos de la ciudad.

Acompañando a esta realidad, el ayuntamiento de PP-Cs, entiende la rendición de cuenta como una sucesión de "titulares publicitarios", sin posibilidad de réplica ciudadana, provocando el enfado de numerosos colectivos que han visto como se les aplicaba la estrategia del avestruz a sus demandas

Un ayuntamiento alejado de la ciudadanía, no puede responder a sus necesidades.

Desde Zaragoza en Común, hemos denunciado esta práctica de vaciamiento democrático a lo largo de nuestra acción de oposición, optando por un modelo de participación ciudadana muy diferente.

Creemos en una CIUDAD ABIERTA, que devuelva a la ciudadanía el protagonismo en la toma de decisiones, así como el necesario control de las instituciones municipales. Vemos, hoy más que nunca, la necesidad de hacer del ayuntamiento de Zaragoza una institución cercana y abierta a las opiniones, propuestas y críticas.

Queremos por ello ABRIR LA CIUDAD, apoyando el desarrollo de redes comunitarias y de proximidad, creando espacios de participación y fortaleciendo la iniciativa vecinal.

Es fundamental dotar a las Juntas de Distrito de recursos y atribuciones, reforzando con ello la democracia directa en los barrios. Ejemplos como los presupuestos participativos, han demostrado ser una herramienta de democratización y participación ciudadana, que dan una idea de todo lo que se puede conseguir cuando se confía a las vecinas y vecinos de la ciudad la iniciativa política.

Actualmente, leyes como la de Memoria democrática, de Eutanasia o la Ley del sólo sí es sí, ofrecen ventanas de oportunidades que serán desaprovechadas con gobiernos de la derecha en el ayuntamiento.

Hablar de participación, laicismo, memoria democrática o seguridad para construir una ciudad abierta, supone ser capaz de escuchar la voz de la calle.

La escucha y el diálogo nos acercan a la realidad para poder transformarla.

CIUDAD ABIERTA significa devolver la voz a las vecinas y vecinos de Zaragoza.

Conseguirla, es nuestro compromiso.

## Participación

Hemos vivido en estos últimos años el desmantelamiento progresivo de la participación en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es urgente reconstruir lazos, volver a generar confianza en las instituciones, abrirlas y que sean transparentes. Volver a contar con la gente y recuperar espacios de escucha, de deliberación y también de toma de decisiones y de cogestión.

Y todo ello ha de hacerse teniendo en cuenta el contexto de 2023 y los escenarios a los que caminamos en los próximos años: la progresiva digitalización de los trámites administrativos que ha hecho más profunda la brecha digital en diversos sectores de población; el surgimiento de nuevas formas de solidaridad y de lucha colectiva a raíz de la pandemia, como las redes de apoyo de los barrios; o el alzamiento de nuevas voces e identidades diversas, racializadas, LGTBIQ, diversidades funcionales, que exigen con fuerza ser tomadas en cuenta.

Es necesario apoyarse en todos estos movimientos emergentes, además del tejido social existente y de la reactivación de los barrios para recuperar protagonismo y abordar los grandes retos de la participación: una participación que nos vincule, genere lazos comunitarios y sea la herramienta para transformar la realidad desde la igualdad y la justicia.

En estas nuevas elecciones municipales, tenemos la oportunidad de recuperar nuestro espacio de participación. Recuperar los presupuestos participativos, dar más competencias a las Juntas de Distrito, dar voz a las organizaciones vecinales desde un ayuntamiento abierto a la escucha que no se encierre en burbujas mediáticas. Un cambio de modelo de participación, es posible y necesario.

## Construimos Zaragoza desde los Barrios

**001.** Impulso a los Planes de Barrio: con el objetivo de generar espacios compartidos entre ciudadanía y administración, desde donde diagnosticar, planificar, implementar y evaluar políticas conjuntamente.

**002.** Articulación en torno a estos planes el trabajo de todas las áreas municipales, asegurando un servicio de mayor calidad y eficiencia. Se les dotará, al menos, con un 10% del presupuesto municipal, y se priorizarán los barrios más necesitados, permitiendo la reducción de la desigualdad territorial y social.

**003.** Retomar los Presupuestos Participativos como herramienta de profundización democrática, vinculándolos a los Planes de Barrio, que se constituirán como el principal instrumento de actuación en la ciudad, desde un enfoque territorial y participativo.

**004.** Defensa del Convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la DPZ, tanto en las cuantías destinadas como en la ejecución y la objetividad del reparto, abarcando las principales necesidades de nuestros barrios rurales.

## Desconcentración de la estructura municipal

**005.** Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana incidiendo en la desconcentración de competencias municipales hacia las Juntas Municipales y Vecinales, aumentando el número de competencias delegadas, recursos humanos y presupuesto, permitiendo a las Juntas mayor capacidad de gestión y decisión.

**006.** Creación de los Consejos de Distrito como entidades que agrupen y refuercen las Juntas Municipales. Para lo que contarán con oficinas administrativas, personal técnico municipal propio y recursos materiales y económicos que les permitan un funcionamiento desconcentrado y participativo, superando las limitaciones actuales de las Juntas municipales.

**007.** Devolver a la ciudadanía la confianza en las Juntas Municipales y Vecinales mediante la reactivación de estos espacios como foros inclusivos.

**008.** Digitalización de los modelos de trámites burocráticos para que puedan ser gestionados desde las Juntas y hacer más cómoda la vida de la ciudadanía.

## Democracia directa: iniciativas y consultas vinculantes

**009.** Facilitar la participación a nivel asociativo, grupal e individual.

**010.** Implementación de iniciativas populares: promover la democracia directa a partir de las demandas planteadas por la propia ciudadanía.

**011.** Promoción de consultas en las que vecinos y vecinas puedan decidir sobre bienes comunes de primera necesidad como la vivienda o el agua.

**012.** Elección directa de alcaldes, alcaldesas y vocales: apuesta por afianzar la elección directa de nuestros representantes en los Barrios Rurales y repetir la consulta ciudadana de 2015 que permitió votar para elegir el alcalde/alcaldesa y vocales de cada una de las Juntas Vecinales.

## Encuentro y organización vecinal

13. Desarrollaremos una red de participación infantil en los barrios como experiencia innovadora de participación infantil, tal y como se recoge en la propuesta de Ciudad Amiga de la Infancia.

14. Promoveremos la gestión comunitaria y de proximidad a través de la cesión de espacios públicos y equipamientos culturales, asegurando que todos los barrios de la ciudad cuenten con, al menos, uno de estos servicios.

15. Educación en democracia. Fomentaremos la dimensión pedagógica de la participación con especial incidencia en la población joven y el tejido asociativo.

16. Fortalecer iniciativas vecinales y la participación de abajo a arriba a través de convocatorias públicas que primen criterios inclusivos y transformadores.

17. La Casa de la Participación: infraestructura para la participación. Crear un espacio de referencia que permitirá articular los servicios municipales del Área de Participación, ser sede de los órganos sectoriales y territoriales de participación y albergar igualmente el voluntariado de Zaragoza, el Consejo de la Juventud, y las entidades sup vecinales de la ciudad. Con espacios versátiles para uso de entidades y colectivos (aulas, equipamientos informáticos, salas multiusos) y un laboratorio urbano de Gobierno Abierto.

## Ciudad digital: la tecnología en beneficio de las necesidades de las personas

18. Impulso a la plataforma digital de Gobierno Abierto, un instrumento accesible para todas las personas que permite obtener una gran cantidad de información municipal, así como participar en diferentes iniciativas impulsadas por la administración. Y seguir promoviendo espacios de rendición de cuentas que permiten una vinculación directa entre el gobierno y la ciudadanía.

19. Apuesta por el código abierto, licencias libres y el desarrollo de herramientas digitales desde el propio Ayuntamiento, para que la gestión municipal de los datos ciudadanos se guíe de acuerdo a criterios de mejora y calidad de los servicios públicos, del tejido asociativo y económico local, y no exclusivamente en favor de beneficios de grandes corporaciones empresariales.

20. Promoción de la soberanía digital y datos al servicio de las personas. Los datos son la materia prima de la economía digital, un bien común como el agua, la electricidad o el transporte. Proteger los datos creados por la ciudadanía, manteniendo la privacidad y la seguridad digital, y favorecer su reutilización como recurso común.

21. Reducción de la brecha digital, ampliando el iniciado "Plan Wifi- derecho a internet" por el que se dotará de conexión Wifi a espacios municipales junto a la instalación de ordenadores con acceso a internet en los mismos.

22. Apuesta por Etopía como espacio de innovación y de democratización de la tecnología a través de su apertura al entorno, la divulgación y la formación, potenciando al mismo tiempo su proyección internacional.

## Laicismo

La laicidad pretende un orden político al servicio de los ciudadanos, en su condición de tales y no de sus identidades étnicas, nacionales o religiosas.

Contando con la participación ciudadana queremos conseguir una administración municipal laica, garantizando la libertad de conciencia individual, o ejercida de forma colectiva, en público o en privado, en la que los cargos públicos actuarán como tales, con neutralidad y reserva de sus convicciones particulares. La fórmula de toma de posesión de estos será laica.

Desde Zaragoza en Común vamos a trabajar para reforzar el carácter laico que debe regir la vida pública (preservando y respetando el derecho a cualquier creencia religiosa en el ámbito personal de la ciudadanía) a través de dos ejes de actuación: simbólico y económico

**023.** Retirada de los símbolos religiosos de los edificios municipales y los actos públicos promovidos por el Ayuntamiento

**024.** No asistencia de los cargos públicos, como comitiva municipal o en representación del municipio, a ritos o actos de confesiones religiosas.

**025.** Celebraciones festivas que atiendan a la diversidad de los barrios: potenciaremos las celebraciones festivas basadas en acontecimientos estacionales, solsticios o efemérides históricas.

**026.** Los servicios municipales inspeccionarán con qué tributos, no están amparados en los acuerdos de 1979, debe contribuir la Iglesia Católica, ejerciendo las acciones necesarias para su cobro.

**027.** Requeriremos a la Administración General del Estado para que compense a los ayuntamientos los fondos detraídos por las exenciones de tributos a la Iglesia Católica por dichos acuerdos de 1979.

**028.** No se realizarán cesiones de suelo público a las confesiones religiosas

**029.** El Ayuntamiento actuará para restituir el patrimonio público vulnerado por las inmatriculaciones

## Memoria democrática

Creemos imprescindible que se asienten definitivamente los fundamentos de una ciudad que, con su Ayuntamiento al frente, haga justicia y reparación a las víctimas del golpe de estado de 1936 y la dictadura franquista.

Que restituya la dignidad de todos los espacios urbanos, librando de una vez y para siempre los vestigios de tan oscuros tiempos en plazas, calles y edificios; se fomenten y apoyen Rutas de la Memoria; se nombren espacios y se dediquen a personas o hechos que pongan en valor el reconocimiento a las víctimas y fomenten el cierre de heridas. Sabemos que con la derecha en el Ayuntamiento hemos sufrido un retroceso que nos proponemos superar.

Es imprescindible el total cumplimiento de la Ley 14/2018 de 8 de noviembre de Memoria Democrática de Aragón, que dota de capacidad de acción a las entidades locales y fomenta la colaboración entre Ayuntamientos y Gobierno de Aragón, tanto para el cumplimiento de la Ley en cuanto a retirada de simbología como la vigilancia de acciones que atenten contra dicha norma. Hemos de fomentar la colaboración con las Asociaciones de Víctimas y Memorialistas para lograr la comprensión por parte de todo el tejido social de la importancia de conocer la verdad sobre este pasado que aún no se ha reparado plenamente.

Creemos necesaria la implicación del consistorio en acciones pedagógicas y formativas para que las ciudadanas conozcan y den reconocimiento a quienes lucharon por una ciudad más justa.

**030.** Plan de actuación municipal para que, en el transcurso de la legislatura, desaparezcan de todos los espacios públicos municipales los vestigios del franquismo que, incumpliendo las leyes vigentes, sigan en Zaragoza. Poniendo a disposición de los vecinos y vecinas afectadas los medios municipales para su erradicación, tras denuncia.

**031.** Anulación y retirada inmediata de cualquier distinción, mención honorífica o nombramiento que, por acuerdo municipal, haya sido concedida a personas o instituciones relacionadas con el franquismo.

**032.** Protocolo para acceso público a los archivos y documentación municipal relacionados con la Guerra de España y la represión franquista.

## Seguridad

---

**033.** Creación de la Oficina Municipal de Memoria Democrática como servicio de Atención y apoyo a las víctimas de la dictadura franquista y la guerra de España, a sus familiares y a las entidades y asociaciones memorialistas. Esta oficina desarrollará programas de edición y divulgación de materiales e investigaciones sobre la guerra de España, el franquismo y la represión y dará a conocer los espacios y rutas municipales de Memoria Democrática

**034.** Creación junto con Huesca, Teruel y localidades aragonesas de más de 15.000 habitantes, del "Consejo local de la Memoria Democrática", como un órgano municipal de participación, de carácter consultivo, que defienda y promueva los derechos humanos y la cultura de la paz, en el ámbito de la memoria democrática mediante su recuperación en los límites que establecen las leyes de Memoria Democrática y que tenga tareas de definición de programas, seguimiento de proyectos y propuestas de actividades relacionadas con personas represaliadas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista en cada municipio.

**035.** Mapeado actualizado del callejero de Zaragoza para modificar los nombres de todos aquellos que hayan sido actores durante la Guerra Civil, la Dictadura Franquista o que atenten contra la Ley de Memoria Democrática.

**036.** Incorporación al Programa de Actividades Educativas para escolares del Ayuntamiento, actividades relacionadas con la Memoria Democrática

En una sociedad cada vez más polarizada e intolerante, se hace más que nunca necesario defender la convivencia y la garantía de derechos de todas las personas. Defendemos un modelo de seguridad que va mucho más allá de un modelo de policial, e implica de manera transversal a todos los ámbitos de gestión municipal: una configuración del espacio que garantiza entornos seguros para desplazarse, relacionarse y divertirse; unas políticas públicas que se focalizan en garantizar el bienestar de todas las personas, especialmente de las más vulnerables; una apuesta clara por la lucha contra toda forma de discriminación, y especialmente contra la violencia machista.

En este modelo de ciudad segura para todas las personas, promoveremos una Policía Local preparada y orientada a las necesidades más acuciantes: la protección de las personas más vulnerables, la lucha contra la violencia machista y contra cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género, y la protección medioambiental.

## Hacia la ciudad de los cuidados, también en el ámbito de la seguridad

---

**037.** Ampliación de la estrategia de co-desarrollo de política pública en el ámbito de la Seguridad y Derechos Civiles con los diferentes actores y colectivos de la ciudad.

**038.** Cambio de enfoque del uso del espacio público: de problema a resolver y limitar, a oportunidad para promover derechos.

**039.** Promoción de medidas para la convivencia en el uso de los espacios públicos de la ciudad.

**040.** Creación de un Observatorio de la Seguridad para Zaragoza dirigido a evaluar las políticas públicas en esta materia, mediante el establecimiento de procedimientos garantistas y de mejora de la transparencia.

## Un modelo policial para garantizar el ejercicio de derechos

---

041. Desarrollo del modelo de policía comunitaria y su enfoque de proximidad: atendiendo las necesidades ciudadanas a través de foros temáticos con el tejido social para tratar aspectos como el derecho al descanso, la convivencia o el uso del espacio público.

042. Participación de la Policía Local en foros y espacios ciudadanos relacionados con su actuación.

043. Mantenimiento de la formación y el reciclaje de la Policía Local como eje fundamental de cambio del modelo policial.

044. Redefinición de los protocolos de actuación, fundamentada en datos y evaluable, para las intervenciones policiales y la propia gestión del servicio con el fin de alcanzar una mayor eficiencia.

045. Desarrollo del Programa de Identificación Policial Eficaz y procedimientos análogos en otras actuaciones, como parte de la garantía de una operativa libre de sesgos.

046. Establecimiento de una política de datos abiertos que mejore la información a los ciudadanos y ciudadanas en relación a la actividad policial en la ciudad.

047. Creación de una Unidad Ciclista una vez finalizada la prueba piloto de la sección ciclista, que estará integrada en las estrategias de movilidad general.

048. Reorientación de la Unidad de Caballería a actividades de sensibilización en valores ambientales y de respeto animal.

049. Desarrollo de protocolos de actuación en materia de Protección Animal.



## Ciudad cuidadora

En Zaragoza en Común aspiramos a seguir impulsando formas más justas de organizar socialmente los cuidados, entendiendo por cuidados el conjunto de actividades que tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de la ciudadanía, tanto en la esfera pública, como en la privada.

Estos cuidados no solo son responsabilidad de las mujeres, las familias o los sectores laborales más precarizados, sino que deben ser objeto de políticas públicas y de intervenciones específicas tanto en el ámbito social como en el económico.

Ni se reducen a las actividades de atención a la dependencia, tienen una dimensión mucho más amplia: son las actividades que realizamos todas las personas, cuidándonos unas a otras, a nosotras mismas y a nuestro entorno. Constituyen una parte esencial de nuestras vidas y de ellos depende, en gran medida, nuestro bienestar y el del contexto que nos rodea, así como la sostenibilidad del entorno en el que vivimos. Somos interdependientes, nos necesitamos mutuamente y necesitamos que el trabajo de los cuidados se reparta entre todas: personas, instituciones y empresas para que todas podamos vivir mejor.

En Zaragoza en Común queremos caminar hacia una CIUDAD DE LOS CUIDADOS en la que todos sus agentes estén implicados en el bienestar de sus vecinas y vecinos. Una ciudad feminista e inclusiva, una ciudad cohesionada y diversa, una ciudad que cuida a su gente y no abandona a nadie en ninguna etapa vital o cuando atraviesa un momento difícil y que defiende el derecho a morir dignamente. Una ciudad del Buen Vivir.

Para lograrlo, pondremos en marcha una agenda política de cuidados feminista, transformadora y sostenible, incorporando la perspectiva de los cuidados en todas las actuaciones y políticas municipales, trabajando la dimensión comunitaria que potencie redes y procesos de participación reales en la construcción colectiva de una ciudad mejor para todas.

## Derechos sociales

Lo vivido desde 2020 ha demostrado que es posible y necesario un cambio en la manera de abordar las crisis sociales, un cambio que supone abandonar en parte el marco neoliberal, centrado en la austeridad, los recortes y la responsabilidad individual como respuesta a las mismas, frente a la aparición de un discurso y unas medidas con las que, a pesar de sus carencias, su falta de ambición y sus limitaciones, se ha evitado que cientos de miles de personas caigan en la pobreza, legitimando el desarrollo de políticas sociales y poniendo de relevancia la necesidad de lo público.

Un discurso y unas medidas en paralelo a las propuestas de auto-organización comunitaria y apoyo mutuo que, aunque limitadas en el tiempo y carentes de apoyo institucional, reivindican el espacio de lo común y han demostrado su potencialidad a la hora de dar respuestas adaptadas a las necesidades de los vecinos y vecinas.

Ambas tendencias nos ofrecen un marco desde el que abordar una política municipal de derechos sociales que garantice derechos desde lo público a la vez que garantiza desde las redes comunitarias de los barrios y procesos de participación profundos en el que las personas se configuran como actores y no como receptores pasivos de las políticas.

### Diseñar un modelo de servicios sociales para todas las personas de carácter universal, promotor del bienestar y la normalización en sus respuestas

**050.** Incremento progresivo del presupuesto en Servicios Sociales hasta el 17% del presupuesto municipal (200 euros/habitante/año) priorizando las inversiones y destinando los recursos de modo inversamente proporcional a la renta y necesidades de los barrios.

**051.** Puesta en marcha de un Plan de Salud Mental para Zaragoza que surja desde la participación, con perspectiva comunitaria, y que atienda la estrecha relación entre pobreza y salud mental, especialmente orientado hacia las personas jóvenes y la infancia.

**052.** Establecer un Sistema Local de Garantía de Ingresos que complemente los ya existentes a nivel estatal y autonómico, a partir de la reorganización de todas

las ayudas, bonificaciones, exenciones, subvenciones, etc. existentes adaptándolas a la realidad actual y priorizando su carácter periódico.

**053.** Profundizar en el carácter incondicional de las prestaciones económicas entendidas como derechos, así como su concesión en base a datos objetivos. Para ello se diferenciará organizativamente la instancia tramitadora de las prestaciones económicas, del resto de prestaciones y actuaciones de los servicios sociales.

**054.** Recuperar y revitalizar el nuevo Modelo de Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), aprobado durante la pasada legislatura, dándole un nuevo impulso y retomando actuaciones centrales como los Proyectos de Centro de CMSS.

**055.** Creación de una Empresa Municipal de Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria a dependientes, personas mayores e infancia, a la vez que mejora las condiciones laborales de las profesionales.

**056.** La implantación de Proyectos Integrados de Infancia en los distritos, abiertos a toda la infancia y que aborden tanto las acciones preventivas y de tiempo libre, como espacios de asesoramiento familiar, escuelas de padres y madres..., desde una perspectiva comunitaria.

**057.** Creación de un amplio dispositivo de espacios y servicios para la conciliación familiar que dé respuesta a las necesidades de las familias de atención a los niños y niñas las 24 horas al día los 365 días del año.

**058.** Potenciar y desarrollar en su totalidad la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas en su múltiple vertiente de promoción de una cultura de calidad y centralidad de las personas, de promoción y difusión de los derechos de las personas usuarias, el cuidado y el buen trato de los ciudadanos y ciudadanas, la potenciación de buenas prácticas en la atención, la proactividad en la recogida de quejas y sugerencias.

**059.** Refuerzo de los equipos de profesionales incorporando nuevos perfiles para una atención integral y consolidando las medidas de formación, apoyo y asesoramiento a su tarea.

**060.** Mejora de la supervisión y control de los servicios no gestionados directamente, pero de los que el Ayuntamiento ha de asumir la responsabilidad de la calidad de la gestión.

**061.** Avance en el consenso sobre el Mapa de Recursos de la ciudad aquellos servicios y prestaciones municipales que se consideran básicas para que sean garantizadas desde lo público y la acción municipal, cuáles corresponden a la iniciativa social y cuáles pueden ser externalizados y de qué forma (concierto, convenio, subvención, contrato).

**062.** Recuperar la accesibilidad total de la ciudadanía a los servicios de la ciudad, con una presencialidad total, eliminando barreras innecesarias (línea 900), reduciendo al máximo la burocracia en la gestión e incorporando apoyos técnicos para paliar la brecha tecnológica en el acceso a prestaciones y servicios.

**063.** Creación un Laboratorio de Innovación que sea motor de la mejora de las intervenciones.

**064.** Creación de recursos específicos dirigidos a dar respuesta a aquellas personas sin hogar con necesidades de atención por edad, dependencia, falta de autonomía, o que salen de procesos de ingresos hospitalarios necesitados aún de cuidados.

## **Promover la participación y la gestión público-comunitaria como principios transversales**

**065.** Fomento y apoyo al desarrollo de iniciativas de gestión comunitaria y público-comunitaria en la prestación de servicios municipales (tiempo libre, juventud...), rompiendo la lógica de las franquicias presente en la gestión de muchos servicios sociales.

**066.** Creación de los Consejos de Servicios Sociales de Zona, para el análisis de las necesidades de la población, así como para la evaluación y mejora de los centros y servicios, en las que participen tanto las personas usuarias, como las asociaciones y colectivos y los propios centros y servicios.

**067.** Potenciación de los Participantes Expertos como figura consultiva y de

participación.

**068.** Introducción del Balance Comunitario en los proyectos y servicios conveniados o de gestión indirecta que permitan valorar su arraigo, impacto, apertura al entorno y gestión democrática.

**069.** Potenciar el Consejo Sectorial de Acción Social y sus Comisiones como cauce de participación directa en el diseño de las políticas sociales y en la gestión de los servicios por parte de las entidades sociales.

**070.** Continuar trabajando por la apertura de los centros y servicios a su entorno, promoviendo la transparencia en la gestión, el funcionamiento y la evaluación, así como la participación de ciudadana y entidades sociales en los Centros Municipales de Servicios Sociales.

## **Potenciar lo comunitario como marco y como sujeto de la intervención social**

**071.** Puesta en marcha de un Servicio de Acción Comunitaria, que potencie y desarrolle las actuaciones y la perspectiva comunitaria en el Área de Derechos Sociales.

**072.** Refuerzo de la perspectiva comunitaria en todos los servicios, desarrollando proyectos específicos vinculados al territorio.

**073.** Creación de equipos específicos para la intervención comunitaria en los barrios, con una figura profesional específica de trabajador comunitario, que coordine y potencie estas actuaciones con el resto de agentes del territorio.

**074.** Promoción de los Contratos de Barrio que integren todas las políticas municipales en el territorio: urbanismo, vivienda, movilidad, educación, servicios sociales...

**075.** Puesta en marcha de espacios de encuentro en los barrios abiertos a la diversidad, interculturales e intergeneracionales, en los que, desde el respeto, se escuchen todas las voces y que sean también generadores de acciones incluyentes, que potencien las redes relacionales y prevengan el aislamiento y la exclusión social.

**076.** Retomar los programas de mediación

comunitaria en todos los territorios de la ciudad.

**077.** Implantación de programas de salud comunitaria en los barrios, desde una perspectiva de determinantes sociales de la salud.

## **Promover una cultura de la muerte digna. Situar la buena muerte como un objetivo y un valor social**

**078.** Difusión y divulgación de los derechos sanitarios al final de la vida a través de campañas con cartelería en espacios públicos, infografías en medios de comunicación, webs institucionales y redes sociales.

**079.** Desarrollo de actos públicos informativos, talleres a grupos profesionales específicos, coloquios, en los que dar y recibir información sobre el ejercicio de estos derechos.

**080.** Puesta en marcha de la Oficina de Asesoramiento sobre la Muerte Digna, que ofrezca información personal sobre cuidados al final de la vida, testamento vital y eutanasia.

**081.** Observatorio de la Muerte Digna de ámbito municipal, con atención permanente a la realidad local, evaluando la normativa autonómica y estatal, su cumplimiento y propuestas de mejora.

## **Feminismo y diversidad**

El mundo necesita una sociedad igualitaria, libre de violencia machista, donde las mujeres puedan vivir sin miedo, con igualdad de oportunidades, con los mismos derechos, una alternativa económica y social que ponga la vida en el centro, corresponsabilidad de tareas y cuidados, y una justicia y educación sin sesgo de género. Es el feminismo el camino que debemos tomar para conseguir ese mundo en igualdad.

El municipalismo y el feminismo han impulsado nuevos modos de concebir el estado, las relaciones y ejercicio del poder, la administración y la política pública, con nuevas narrativas y prácticas.

Desde Zaragoza en Común queremos construir un Municipalismo Feminista.

¿Cómo lo hacemos? Gestionando recursos y presupuestos sensibles al género.

Promoviendo campañas de prevención de la violencia basadas en ofrecer recursos de protección efectivos a las víctimas y abriendo espacios de consulta y participación de las mujeres.

La educación es la base para la construcción de un futuro en igualdad, educar a la sociedad en general por las vías disponibles y formar en género a los entes que intervienen en la seguridad de la ciudadanía son pasos imprescindibles cuando tienes un compromiso real con la igualdad.

Dotar de presupuesto suficiente con el objetivo de llevar a cabo políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, potenciando las políticas de empleo con perspectiva de género y mejorar las condiciones de los empleos feminizados.

En definitiva, construir un municipalismo feminista basado en tres pilares, el entramado institucional, las mujeres como líderes y actoras claves del proceso y las agendas novedosas que se impulsan desde sus gestiones.

## Desarticular los mecanismos de opresión del patriarcado

**082.** Ampliación del concepto de violencias machistas, incluyendo planes de asistencia y actuaciones contra las mismas.

**083.** Puesta en marcha programas educativos que contribuyan a modificar la socialización por géneros.

**084.** Eliminación del término penal "violencia de género" en las comunicaciones institucionales y a la hora de contabilizar a las mujeres asesinadas y uso exclusivo del término "violencia machista".

**085.** Creación de programas de educación afectivo-sexual dirigidas a toda la población.

## Políticas feministas para toda la ciudad

**086.** Facilitar el desarrollo de políticas de género construidas desde la diversidad cultural y racial para garantizar y equiparar derechos en ámbitos concretos de la realidad en los que todavía se mantienen estigmas y prejuicios que dificultan el ejercicio de los mismos.

**087.** Impulso a políticas públicas comunitarias LGBTQ+.

**088.** Puesta en marcha de programas que mejoren las condiciones de las mujeres en situación de prostitución.

**089.** Seguir avanzando en las medidas de apoyo a las familias monomarentales.

## Incorporar los cuidados al ámbito y a las políticas públicas

**090.** Poner los cuidados en el centro del debate público como elemento transversal a todas las políticas visibilizando su importancia en la construcción de una sociedad sostenible y para todos y todas. E introducir el principio de corresponsabilidad entre todos los actores sociales (hogares, administración pública, comunidad y mercado) a la hora de resolver las necesidades de cuidados y potenciar el reconocimiento de la importancia social que cumplen. Esto supone darles visibilidad y posibilitar que se den respuestas comunitarias y públicas a estas tareas imprescindibles que posibilitan la vida.

**091.** Apoyo en los barrios de redes de cuidado comunitarias que hagan posible la satisfacción colectiva de los cuidados y eviten la sobrecarga individual.

**092.** Fomento de políticas de redistribución de los cuidados con equidad. Estas políticas deben orientarse a lograr una mayor corresponsabilidad en el cuidado, implicando tanto a hombres y mujeres como a las empresas y al propio Ayuntamiento.

**093.** En coordinación con Servicios Sociales, ampliación de los servicios de atención a la infancia y a las personas mayores.

## Hacer del ayuntamiento de zaragoza una institución feminista

---

- [094.](#) Profundizar en la incorporación del enfoque de género como eje transversal en todas las políticas municipales.
- [095.](#) Inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos del Ayuntamiento y en las propuestas de los presupuestos participativos.
- [096.](#) Promover el buen trato en todos los servicios municipales, haciendo especial hincapié en la formación feminista, antirracista, igualitaria... del personal municipal que posibilite la eliminación de prejuicios y estereotipos normalizados.
- [097.](#) Posibilitar herramientas que faciliten la participación política de las mujeres, como la incorporación del voto telemático.
- [098.](#) Flexibilizar en el ámbito municipal, la concepción administrativa de hogar, de manera que ésta no se limite a la familia tradicional, y sean reconocidas otras fórmulas diversas y elegidas libremente.

## Trabajar para conseguir condiciones materiales y laborales dignas

---

- [099.](#) Potenciar políticas de empleo con perspectiva de género que permitan a las mujeres desarrollar todo su potencial y sin vivir bajo la amenaza de la pobreza, que en 2019 sigue teniendo rostro de mujer.
- [100.](#) Incidir en la mejora de las condiciones de trabajo de colectivos feminizados a través de estudios que evidencien las desigualdades y cómo actuar sobre ellas.
- [101.](#) Reforzar el derecho a unas condiciones laborales justas de las trabajadoras de hogar y de cuidados, reconociendo su labor y garantizando sus derechos, mediante mecanismos de inspección de las subcontratas que ejercen este servicio a nivel municipal.
- [102.](#) Revertir la diferenciación entre profesiones masculinizadas y feminizadas a través de campañas específicas de inclusión de mujeres en ámbitos municipales tradicionalmente ocupados por hombres.

## Un feminismo para todos y todas: por la construcción de una sociedad feminista

---

- [103.](#) Fomento del asociacionismo y la participación para avanzar en procesos de democracia participativa y en la construcción de una ciudad para todas y todos.
- [104.](#) Promoción de la vinculación del feminismo con las asociaciones de mujeres.
- [105.](#) Facilitar e impulsar la vinculación de los hombres a la lucha feminista.
- [106.](#) Garantizar la participación del movimiento feminista en la definición de las políticas municipales.

## Jóvenes

---

Es ampliamente reconocido que las personas jóvenes están siendo una de las principales víctimas de las políticas neoliberales y de años de olvido por parte de las instituciones públicas, lo que se ha traducido en serios problemas de emancipación, condiciones laborales precarias, modelos de ocio obsoletos y el aumento de problemas relacionados con la salud mental. Los ataques de las políticas neoliberales han llevado a una precariedad sistémica a las y los jóvenes, por lo que es necesario tomar medidas concretas para revertir esta situación.

Las personas jóvenes que viven y se desarrollan en Zaragoza precisan y merecen que el Ayuntamiento, como su herramienta, asuma como fundamental el objetivo de acabar o, cuando menos paliar, las dificultades que viven en su día a día. Incorporando sus especiales necesidades y condicionantes a las políticas públicas como se hace con otros colectivos o grupos de edad.

Desde Zaragoza en Común adquirimos el compromiso de incorporar la mirada de la juventud de forma integral a la hora de llevar a cabo nuestras políticas, escuchando y dando protagonismo a las voces más jóvenes, reconociendo que son el presente y el futuro, es imprescindible seguir contando con su participación directa en el diseño y desarrollo de políticas públicas.

Como posiciones básicas defendemos la capacidad suficiente para contar con un parque de vivienda público que, junto a la fijación de precios, pueda enfrentarse a los problemas de emancipación, así como la existencia de una riqueza cultural propia de la ciudad que debe ser potenciada y acercada a las

personas jóvenes frente al planteamiento de macro eventos.

## Emancipación

**107.** Desarrollo de programas que faciliten procesos de emancipación diversos y experiencias diferentes, como los programas de vivienda compartida.

**108.** Vincular los procesos formativos y el empleo incidiendo, de manera especial, en los aspectos vocacional y motivacional, muy relevantes en los procesos de inserción sociolaboral.

**109.** Potenciar, desde el ámbito municipal, el empleo digno y los periodos de prácticas de calidad remunerados.

## Salud mental y sexualidad

**110.** Puesta en marcha de un Plan de Salud Mental para Zaragoza priorizando la salud mental en la juventud y la infancia, que surja desde la participación, con perspectiva comunitaria, y que atienda la estrecha relación entre pobreza y salud mental.

**111.** Desarrollo de programas de educación afectivo-sexual para diferentes edades, (infancia, adolescencia, primera juventud y juventud), abordando el proceso de manera evolutiva y paulatina.

**112.** Impulso de un cambio en el modelo de sexualidad tradicional mediante el enfoque positivo de la sexualidad y una visión integradora que no la genitalice, sino que la aborde como comunicación, alegría, afectividad, emoción...

**113.** Desarrollo de programas educativos en relación con la comunicación afectiva, proporcionando estrategias y herramientas para el diálogo, la asertividad, la escucha activa, el empoderamiento... que ayuden a las personas jóvenes a gestionar la toma de decisiones en épocas de transición y a interactuar de manera positiva con la sociedad, la familia, el entorno y en su intimidad.

## Participación e implicación de la juventud en sus espacios de socialización

**114.** Promoción de una democracia basada en la implicación de una ciudadanía consciente y participativa que va más allá del voto y la delegación de responsabilidades.

**115.** Continuar con el apoyo al derecho al voto en los procesos ciudadanos a partir de 14 años.

**116.** Puesta en marcha de un Plan de Apoyo a la dinamización juvenil en barrios.

**117.** Aumento de la flexibilidad de los equipamientos juveniles y de los espacios vecinales para favorecer su uso por parte de los colectivos de jóvenes y su capacidad para participar en la gestión de los diferentes espacios.

**118.** Apoyo al Consejo de la Juventud y fomento de su crecimiento y atractivo para los colectivos juveniles.

## Políticas de ocio socioeducativo empoderantes, no segregadoras y universales

**119.** Desarrollo de espacios de encuentro y socialización acordes con una realidad juvenil plural y cambiante, como espacios autogestionados temporales y espacios abiertos de socialización.

**120.** Impulso de medidas que afronten, desde una perspectiva del empoderamiento y de la capacitación para elegir, las adicciones y los hábitos de riesgo vinculados al ocio como las apuestas.

**121.** Facilitar el acceso a la cultura y posibilitar los procesos de creación cultural entre la juventud

## Personas mayores

---

La discriminación por razones de edad, conocida como edadismo, supone un mecanismo de discriminación, que genera estereotipos y prejuicios, sobre todo hacia las personas mayores que comienzan a ser dependientes y carecen de autonomía, es decir cuando se vuelven más vulnerables y necesitan más atención y adaptación de sus cuidados.

Como reconocen multitud de organismos internacionales, el paternalismo y la incapacitación social de estas personas genera una salud más pobre, su aislamiento social, la reducción de su esperanza de vida y menoscaban la solidaridad intergeneracional.

Hay diferentes formas y ámbitos donde se refleja esta discriminación hacia ellas y ellos tanto en la familia, no teniendo en cuenta sus opciones y opiniones, como en las instituciones por su normativa y lenguaje empleado, sin contar con su plena participación y con sus necesidades reales, una situación se agrava con la barrera que le supone a una gran parte de este colectivo, los entornos digitales.

Facilitar las habilidades y la autonomía personal, con una transición paulatina desde sus responsabilidades re-productivas, promoviendo una no desvinculación de su realidad social intergeneracional, fortaleciendo los vínculos personales y su relación social, disociando la etapa de vejez de la enfermedad... suponen un marco esencial para el desarrollo de políticas municipales para las personas mayores, que pueden evitar situaciones de aislamiento social y de sentimientos de soledad.

## Políticas para personas mayores para el siglo XXI

---

[122.](#) Profundizaremos en una mayor democratización de los recursos y servicios destinados a las personas mayores de tal manera que sean sujetos activos en su gestión y en la toma de decisiones.

[123.](#) Apoyaremos y promoveremos experiencias de gestión comunitaria en los equipamientos de mayores.

[124.](#) Potenciaremos espacios para que sean protagonistas de los cambios de su barrio, de su Distrito: implicación y participación en Centros comunitarios cívicos y de mayores, bibliotecas, asociaciones y entidades vecinales..., y haciendo efectiva la descentralización de competencias en las Juntas Vecinales y de Distrito

## Universalizar el acceso y los recursos de apoyo

---

[125.](#) Universalización del servicio de teleasistencia gratuito para las personas mayores de 75 años que vivan solas.

[126.](#) La instauración de "Islas de cuidado" en los barrios, hará posible abordar de manera integral las tareas de atención domiciliaria, apoyo a las personas cuidadoras, apoyos técnicos, desde una perspectiva integral y comunitaria.

[127.](#) Puesta en marcha del Programa Radares para la prevención, detección y atención de la soledad no deseada de las personas mayores desde una perspectiva comunitaria.

[128.](#) Puesta en marcha de planes y proyectos de Atención Comunitaria, para la mejora de la convivencia, la salud y la calidad de vida de las personas mayores.

[129.](#) Asegurar servicios territoriales que ayuden y apoyen a la ciudadanía que no utiliza medios digitales en su vida cotidiana, para superar el muro digital en las gestiones cotidianas en una sociedad cada día más digital

[130.](#) Implementar "Cursos de competencias digitales básicas y avanzadas" para toda la población, en especial para las personas de edad.

## Personas migrantes, cooperación y justicia global

Migrar es un derecho fundamental de los seres humanos, no son vacaciones, ni turismo, se trata de escapar a la guerra, a la pobreza, a la persecución política, de género o por orientación sexual, a las consecuencias de la crisis climática.

La lamentable gestión europea de la crisis de refugiados, la islamofobia o la aparición de las opciones políticas xenófobas y de los comportamientos y actitudes racistas en nuestra ciudad, incluso desde las propias instituciones, son algunos aspectos que han puesto de manifiesto la fragilidad sobre la que está construido el edificio de los Derechos Humanos en Europa.

Ya no caben lógicas contrapuestas para afrontar los problemas propios de cada territorio y los problemas globales que nos son comunes a todas las sociedades. En un contexto caracterizado por la interdependencia, las políticas públicas de cooperación deben tener una creciente proyección.

### Personas migrantes

**131.** Crearemos de un Observatorio sobre el Racismo Institucional que potencie una administración pública inclusiva y no discriminatoria, dote de mecanismos de observación y control, garantice las prácticas no discriminatorias en la acción de las actuaciones municipales, fortalezca la lucha contra el Administración el racismo, la xenofobia y la discriminación interseccional.

**132.** Garantizaremos el acceso universal a los servicios públicos municipales y promoveremos el acceso al resto de servicios públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de su situación administrativa.

**133.** Garantizaremos el derecho al empadronamiento de las personas migrantes como garantía de acceso a los servicios públicos y prestaciones.

**134.** Desarrollaremos el Documento de Vecindad como forma de acreditar el arraigo del os vecinos y vecinas en situación irregular

**135.** Actualizaremos y desarrollaremos de manera adecuado del Plan Municipal para una Ciudadanía Diversa e Intercultural, como instrumento estratégico.

**136.** Reforzaremos la estructura de la Casa de las Culturas y estableceremos mecanismos de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios que, de manera transversal, innoven en la creación de iniciativas de convivencia y participación intercultural.

**137.** Fortaleceremos las estructuras participativas de la Casa de las Culturas para la coordinación con otros órganos de participación municipales y la emisión de recomendaciones e informes

**138.** Recuperaremos los programas de mediación y difusión intercultural como elemento de conocimiento de las realidades de las personas migrantes potenciando la estrategia y la Alianza Antirumores como instrumento de prevención del racismo y la xenofobia

**139.** Potenciaremos el asociacionismo y la participación de personas extranjeras para generar redes de acogida para recién llegados, y potenciando la acción comunitaria que entienda el barrio como espacio para desarrollar proyectos colectivos con todo tipo de entidades.

### Recuperar la cooperación y las políticas públicas para la justicia global

**140.** Trabajaremos por un cambio de modelo político y económico que camine hacia la justicia global para avanzar hacia sociedades ambientalmente sostenibles, sin desigualdades y que no dejen a nadie atrás en este mundo globalizado.

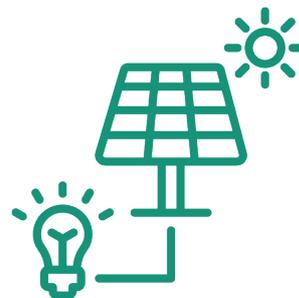
**141.** Creación de un Observatorio de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal –desde la perspectiva de políticas públicas- que implique al tejido social zaragozano y muy especialmente a las organizaciones de la sociedad civil.

**142.** Impulso de las políticas de cooperación para alcanzar el 0,7% del presupuesto municipal, revertiendo los recortes actuales, pero también para conseguir impregnar el 99,3% restante de la lógica de justicia global que emana de la Agenda 2030 y su Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

143. Articulación de respuestas a las crisis humanitarias globales, como las de las personas refugiadas y migrantes desde la perspectiva de los derechos humanos y la concepción de los procesos migratorios como un derecho.

144. Potenciar el reconocimiento de Zaragoza como ciudad refugio, dotando suficientemente y fortaleciendo los programas de Zaragoza Ciudad Acogedora para personas refugiadas vulnerables que aún no han entrado en el protocolo de acogida, y de Cuarta Fase para aquellas personas que finalizan dicho protocolo y precisan de apoyos por su especial vulnerabilidad.

145. Defender el papel primordial de las ciudades ante la realidad de las personas en búsqueda de refugio reivindicando que Zaragoza pueda participar en los programas estatales de Acogida a Personas solicitantes de Protección Internacional.



## **Ciudad frente a la emergencia climática y saludable**

En la actual situación de emergencia climática en la que estamos instalados nos encontramos con una ciudad con carencias para tomar medidas tanto de mitigación como, siquiera, de adaptación. Faltan espacios verdes y refugios climáticos a la par que se producen talas indiscriminadas de árboles y se rellenan alcorques con hormigón.

Una ciudad en la que no se toma en serio la reducción de la contaminación del aire generada por los vehículos a motor de combustión. En la que se abandonan proyectos como el de movilidad sostenible o la línea 2 del tranvía.

Una ciudad, además, en la que las calles y los accesos a los edificios no están adaptados para las personas de movilidad reducida. En la que se realiza una gestión municipal sin cultura de la protección animal. Una Zaragoza con un exceso de centros comerciales y sin proyectos para potenciar el comercio de proximidad y la huerta local. Con un desfase entre la vivienda pública disponible y la demanda de una ciudadanía que no puede permitirse los abultados precios del alquiler o compra de la vivienda privada.

Se dan circunstancias como la disponibilidad de fondos europeos, la existencia de suelo y vivienda de la SAREB. El que existan proyectos ya elaborados en anteriores mandatos y, en fin, existe una mayor sensibilidad ecológica y de protección animal de la ciudadanía.

Por todo ello queremos RECUPERAR LA CIUDAD.

Recuperar proyectos abandonados en los cajones de esta corporación; recuperar la planificación para la construcción de vivienda y la utilización de activos de la SAREB. Hay que recuperar las zonas deterioradas de los barrios consolidados

escuchando y teniendo en cuenta las propuestas vecinales.

Recuperar unas plazas y calles para peatones y no exclusivamente para coches y terrazas, en las que se incorpore la vegetación no solo como un elemento ornamental, por las que los ciudadanos podamos pasear en lugar de sortear obstáculos. Volver a actuar para mejorar la calidad del aire mediante una gestión del tráfico que reduzca el impacto de los vehículos contaminantes sobre la salud de los ciudadanos. Y trabajar en la reducción de la contaminación por ruido o la recogida selectiva de orgánica, en las que no se ha producido ningún avance en estos cuatro años.

El modelo que proponemos es una ciudad que consume productos de proximidad y en la que se puedan realizar las compras en los comercios tradicionales de nuestros barrios.

Queremos recuperar la gestión pública de los servicios públicos esenciales, remunicipalizando el transporte urbano. Ayudar a la difusión y promoción de las instalaciones de autoconsumo eléctrico y comunidades energéticas, frente al modelo de macro proyectos privados.

Una ciudad más respetuosa con todos, en la que los responsables de las instituciones entiendan que la protección animal es un derecho de seres sintientes que debe procurar su bienestar.

## Medio ambiente

El consenso científico nos alerta de la situación de exlimitación ecológica en la que nos encontramos en sus diferentes aspectos: emergencia climática, desmoronamiento de los ecosistemas y destrucción de la biodiversidad, contaminación de las aguas, escasez creciente de energía y de materiales.

Esta situación nos compromete a luchar también y especialmente desde la esfera local. La creciente conciencia entre todos los ciudadanos sobre esos problemas nos permite proponer políticas ambiciosas en este terreno para conseguir una ciudad más vivible para su gente, en la que se valoren sus recursos naturales, en la que se cuiden las energías mediante la mejora de la eficacia en su generación y su utilización. Medidas que son necesarias, aunque incluso puedan no ser suficientes, como las que planteamos a continuación.

## Transición energética renovable, descentralizada y democrática

**146.** Creación de un departamento que coordine todas las actividades del ayuntamiento relacionadas con la energía.

**147.** Implementación de oficinas holísticas de apoyo al autoconsumo energético, la formación de comunidades energéticas y de asesoramiento en cuanto a las facturas energéticas y los hábitos diarios. Estas oficinas también trabajarían otros aspectos vinculados a la energía, como son la rehabilitación de viviendas, con asesoramiento técnico, jurídico y acompañamiento social.

**148.** Creación de una empresa municipal de producción y comercialización de energías renovables que preste servicio a las instalaciones municipales y a los hogares de Zaragoza. Esta empresa será clave para la instalación de plantas de generación renovables, en aras de la autosuficiencia energética, y dará soporte a proyectos colectivos de generación de energía renovable.

## Gestión pública del agua y mejora del saneamiento

---

149. Cumplimiento efectivo del Derecho Humano al agua y al saneamiento, vetando por ley, en el ámbito de las competencias municipales, el corte de agua a familias en situación de vulnerabilidad y en riesgo de pobreza.

150. Integración de todos los servicios de agua y saneamiento en un único ente municipal para aumentar la eficiencia y reducir costes. Remunicipalizando la depuración de aguas residuales.

151. Proporcionar a la ciudad agua en cantidad y calidad del río Aragón desvinculada del recrecimiento de Yesa.

152. Garantizar el buen abastecimiento y depuración del agua con la renovación de la red de colectores y la construcción de nuevas depuradoras.

153. Garantizar que la recaudación de impuestos y tasas asociados al abastecimiento y depuración de aguas tenga carácter finalista para la mejora de instalaciones.

154. Avanzar en sistemas de drenaje sostenible en calles y plazas que permitan la permeabilidad del agua de lluvia y aumentando los espacios verdes frente al hormigón.

## Reducción en la generación de residuos

---

155. Unificaremos la gestión de residuos con el área de Medio Ambiente en la estructura municipal

156. Plan para la reducción de la generación residuos, promoviendo políticas públicas que primen su disminución y potencien la cultura de la reutilización, extendiendo la recogida selectiva de materia orgánica a toda la ciudad y su reutilización como compost.

157. Fomento y apoyo a los centros de reutilización y reparación, gestionados por entidades de la economía social y solidaria.

158. Eliminación de vajillas de un solo uso y botellas de plástico en todos los actos municipales, culturales y festivos.

159. Demandaremos a los organismos competentes normativas que obliguen a los fabricantes a resolver los problemas de las toallitas y un sistema que permita la devolución de envases.

160. Establecimiento de políticas encaminadas a la reducción del desperdicio alimentario.

## Protección de la biodiversidad. Nuestro patrimonio natural cuida a las personas

**161.** Introducción de la Naturaleza en la ciudad a través de la renaturalización de calles, plazas y parques con especies propias adaptadas a nuestro clima. Introducción de supermanzanas, como entornos urbanos delimitados que fomenten la biodiversidad del entorno, mejoren la calidad del aire que respiramos y fomenten el uso del espacio público por parte de la población.

**162.** Aprobación de un calendario de ejecución del Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza, así como aprobación definitiva del Plan Especial de la Estepa.

**163.** Defensa de la huerta de Zaragoza como patrimonio paisajístico, histórico, cultural y productivo que permita una alimentación saludable para la ciudad. Con este fin apoyar la reconversión del cultivo forrajero de la huerta de Zaragoza en cultivo destinado a la alimentación de la ciudad. Aprobar el Parque Agrícola en el barrio de las Fuentes tal como figura en el Plan Director de la Infraestructura Verde. Y defensa de la Huerta de Movera por su valor agroecológico frente a la especulación energética.

**164.** Incorporación de un enfoque ecológico y no solo urbanístico a las actuaciones en los ríos Ebro, Gállego y Huerva.

## Reducción de emisiones y adaptación a la emergencia climática

**165.** Impedir la instalación de actividades económicas o desarrollos urbanísticos en zonas de inundación y recuperación de los espacios que permitan laminar caudales extraordinarios, y una mayor protección a los barrios rurales y zonas ribereñas urbanas.

**166.** Elaboración e implantación de un Plan para la creación de una red de refugios climáticos que llegue a todos los barrios de la ciudad, a través de intervenciones urbanísticas y de infraestructura y equipamientos en plazas, parques y edificios municipales.

**167.** Establecer acuerdos con las empresas para disminuir las emisiones producidas en el sector industrial.

## Medidas de educación ambiental

**168.** Fortalecer la Educación Ambiental del Ayuntamiento de Zaragoza con programas específicos desarrollados con el conjunto de la ciudad que acompañen a todos los Programas y Planes de Gestión Ambiental.

## Vivienda

Nos encontramos en un momento en el que oportunidades ilusionantes se abren ante nosotros, con modelos residenciales innovadores desarrollados exitosamente durante los últimos años en nuestro entorno, que están permitiendo soluciones rápidas, eficientes y no basadas en la especulación, dando respuesta a las necesidades habitacionales existentes allí donde se aplican.

Fuera de lo municipal, nuevos marcos normativos a nivel estatal y la disponibilidad de fondos europeos para la financiación de rehabilitaciones y construcción de vivienda pueden permitir que estos próximos cuatro años supongan un auténtico avance del parque de vivienda pública en régimen de alquiler en la ciudad.

En Zaragoza en Común tenemos la convicción de que la vivienda digna es un derecho, no un bien de mercado, y por ello no solo debemos asegurar que se aumenta el parque residencial público para que todos podamos tener acceso a una vivienda digna y asequible, sino que también tenemos que evitar que se ejecuten los procesos de desahucio que se dan en nuestra ciudad.

Por último, debemos apoyar decididamente la rehabilitación de todas nuestras viviendas, dando recursos y apoyo a quien lo necesita, como medida indispensable para mejorar nuestras condiciones de vida y liberarnos de nuestra dependencia de los combustibles fósiles y del oligopolio energético.

## **Aumento del parque público de vivienda de alquiler**

---

169. Aumento del presupuesto de vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza hasta alcanzar los setenta millones anuales.

170. Apertura de un portal de vivienda pública de Zaragoza, que contenga la totalidad del parque público de vivienda de alquiler de la ciudad y facilite el acceso de la población vulnerabilizada a la misma.

171. Puesta en marcha de un programa de captación y rehabilitación de vivienda en desuso, para poner las viviendas vacías y parte de las viviendas en alquiler al servicio de la ciudadanía, así como de medidas impositivas que incentiven a los propietarios de vivienda vacía a ponerla a disposición del Portal Público

172. Delimitación de un área de tanteo y retracto que contemple la totalidad del municipio de Zaragoza para intervenir en las operaciones de compraventa entre bancos y fondos de inversión, pudiendo aumentar así el parque de viviendas y el suelo públicos.

173. Programa de compra y rehabilitación de viviendas en mal estado para su introducción en el parque público de vivienda de alquiler.

174. Introducción de las viviendas en propiedad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) en el parque público de viviendas de alquiler de la ciudad, dado el carácter público de la sociedad, así como la introducción de sus suelos, permitiendo la construcción de nueva vivienda pública de alquiler.

175. Construcción de nuevas promociones de vivienda pública de alquiler a través de un nuevo plan de inversiones en Zaragoza Vivienda.

176. Aumento del porcentaje de vivienda destinada a vivienda pública dentro de los desarrollos urbanísticos de la ciudad hasta alcanzar el 30% de la edificabilidad.

177. Imposición de cánones fiscales para las viviendas que se encuentren desocupadas durante un periodo superior a dos años para propietarios de diversas viviendas sin uso.

## **Ningún desahucio sin alternativa habitacional**

---

178. Reapertura de la Oficina Municipal de Vivienda y el programa de mediación ante el riesgo de pérdida de vivienda por impago de alquiler o hipoteca, situación de ocupación, fin de contrato de alquiler etc. Para ello se abriría una oficina jurídica permanente en la sede de Zaragoza Vivienda con personal propio para atender los casos de inminente pérdida de vivienda.

179. Apertura de sedes itinerantes de la oficina de mediación en los distintos barrios de la ciudad, coordinados con la sociedad civil local, que puedan intervenir en conflictos por impagos o casos similares.

180. Desarrollo de un protocolo de detección de situaciones de emergencia habitacional que pueda ser aplicado desde los servicios sociales y otros agentes públicos.

181. Refuerzo de los programas de acceso a la vivienda desarrollados en coordinación entre los Centros Municipales de Servicios Sociales y otros Servicios Municipales y Zaragoza Vivienda, asegurando el realojo de las familias ante un desahucio sin alternativa habitacional.

182. Ampliación de la dotación presupuestaria para ayudas de urgente necesidad en materia de alquiler, con créditos blandos a personas en riesgo de desahucio hipotecario.

## Un parque residencial digno y accesible

**183.** Implementación de oficinas holísticas de apoyo a la rehabilitación de viviendas, con asesoramiento técnico, jurídico y acompañamiento social. Estas oficinas también trabajarían otros aspectos vinculados a la energía, como son el autoconsumo energético, la formación de comunidades energéticas y asesoramiento en cuanto a las facturas energéticas y los hábitos diarios.

**184.** Programa de rehabilitación para el mantenimiento del parque público de vivienda existente.

**185.** Desarrollo de programas de apoyo a la rehabilitación de viviendas que prioricen hogares con bajos ingresos o viviendas que se incorporen a la gestión pública de parque residencial o acuerden mantener las condiciones de alquiler de sus residentes.

**186.** Delimitación de Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas en las zonas más vulnerables de la ciudad, poniendo en marcha mecanismos que eviten la aparición de procesos de gentrificación en torno a ellas.

**187.** Redacción de una Estrategia Local de Rehabilitación Urbana, en línea con lo planteado desde la Agenda Urbana Española, para priorizar, coordinar y evaluar las actuaciones en la ciudad de Zaragoza, estableciendo una visión a largo plazo de la rehabilitación y regeneración urbana.

**188.** Garantía en cuanto a los suministros básicos de agua, luz, gas y acceso a las telecomunicaciones para evitar la brecha digital como parte de una vivienda digna.

## Viviendas desmercantilizadas, fuera de las lógicas especulativas

**189.** Adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la Declaración de Barcelona por el impulso público-comunitario de la vivienda cooperativa en cesión de uso. Difundiendo y poniendo en valor la vivienda cooperativa en cesión de uso como un modelo de acceso a la vivienda no especulativa y sin ánimo de lucro, que contribuye a aumentar el parque de vivienda social y asequible a largo plazo y comprometido con la sostenibilidad, la economía social y solidaria y el fortalecimiento de dinámicas comunitarias.

**190.** Desarrollo políticas públicas específicas para el cooperativismo de vivienda en cesión de uso, así como impulsar y garantizar ayudas económicas suficientes y estables para la generación de nuevos proyectos.

**191.** Apoyo tributario en el marco municipal para el desarrollo de proyectos de vivienda cooperativa en cesión de uso.

**192.** Reconocimiento y promoción de la vivienda cooperativa en cesión de uso para personas mayores con servicios y espacios compartidos (o covivienda senior) como una modalidad alternativa a la institucionalización del modelo de residencias y apoyar a los proyectos que se desarrollan para facilitar su asequibilidad. Impulsar el reconocimiento de prestaciones equivalentes a las existentes en otras modalidades.

## Urbanismo

Zaragoza la forman sus barrios y sus gentes, sus periferias y su centro, sus calles y sus plazas. Creemos en la Zaragoza compacta y diversa, en la que las cosas quedan cerca, vivas donde vivas, en las que los espacios son de todos y no solo de quienes pueden pagárselos. Creemos en la ciudad que ha sido construida por vecindarios organizados y no en la que construyen empresas paracaidistas.

Desde Zaragoza en Común queremos apostar por la vitalidad urbana que aporta el disfrute de unos espacios públicos abiertos, el uso de unos equipamientos a disposición de la población, y la presencia de un comercio local, de escala menuda. Para ello, transformaremos la ciudad respondiendo a la voluntad de sus habitantes y respondiendo ante ellos, paso a paso.

Pese a esta necesaria atención a la pequeña escala y al barrio, somos conscientes de que la ciudad es un todo, que puede y debe ser aún mayor que sus partes. Por ello, potenciaremos la conectividad de los barrios, de nuestros espacios públicos y de nuestras infraestructuras verdes, con una clara idea de ciudad.

### Unas calles y plazas para la gente

**193.** Pacificación de ejes urbanos, ganando espacio para peatones y ciclistas y convirtiendo estos ejes urbanos en ejes cívicos que fomenten la movilidad activa, la convivencia y las interacciones en las calles.

**194.** Creación de supermanzanas, como entornos urbanos delimitados que prioricen al peatón y fomenten el uso del espacio público por parte de la población, mejoren la calidad del aire que respiramos, amortigüen el impacto del cambio climático y fomenten la biodiversidad.

**195.** Diseño de espacios públicos flexibles, accesibles, adaptados a las diferentes fases de la vida y que posibilite el fortalecimiento de la coexistencia en su diversidad.

**196.** Mejora del diseño de los viales y su permeabilidad, actuando sobre aceras y vados, estacionamientos y depósitos de residuos, iluminación y señalización, eliminando barreras arquitectónicas en aras a la accesibilidad total.

## Unos barrios con más vida

**197.** Transformación y remodelación de los espacios públicos de los barrios, fomentando la creación de espacios representativos, activos y utilizables que permitan y fomenten la vida en torno a ellos y su apropiación por parte de la ciudadanía.

**198.** Fomento de la descentralización en la actividad de la ciudad a través de la mezcla de usos en los distintos barrios y de una distribución equitativa entre ellos de los equipamientos y dotaciones urbanas, apostando por una ciudad en las que las necesidades básicas se encuentren cubiertas a una distancia recorrible en 15 minutos andando.

**199.** Fortalecimiento de las redes de comercios de proximidad, y su tejido asociativo, a partir de un plan conjunto que visibilice la calidad de sus productos y servicios.

**200.** Promoción de los distintos mercados barriales con que cuenta la ciudad, como espacios de fomento de la convivencia y del comercio local y de cercanía, junto con la puesta en marcha de nuevos mercados municipales en zonas de la ciudad que carezcan de ellos.

**201.** Ejecución de la estrategia de recuperación de locales vacíos, asegurando un uso en ellos que fomente la vida urbana.

**202.** Delimitación de Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas en las zonas más vulnerables de la ciudad, poniendo en marcha mecanismos que eviten la aparición de procesos de gentrificación en torno a ellas.

## Un urbanismo con perspectiva de género

**203.** Diagnósticos en los distintos barrios de la ciudad con talleres mixtos y talleres desglosados por género y edad para detectar y poder solventar las problemáticas de cada área del municipio.

**204.** Análisis de los sistemas de movilidad de la ciudad, asegurando que los servicios diarios (dotaciones, equipamientos, espacios libres) de cada tipo de persona que vive en cada zona de Zaragoza son accesibles.

**205.** Distribución equitativa de servicios ordinarios (aquellos que permiten la vida en su día a día) de forma que se dé su proximidad en los distintos barrios de la ciudad.

**206.** Fomento a la existencia de dotaciones sociales ligadas a los cuidados (educación, residencias de mayores, centros sociales, etc.) en el conjunto de la ciudad, de forma que sean próximos al conjunto de la ciudadanía.

**207.** Remodelación de los patios de los centros escolares y educativos, asegurando la inclusividad de las distintas formas de vivir el recreo, independientemente del género, la edad y otros factores socioeconómicos o culturales.

## Un planeamiento participativo y equitativo

**208.** Desarrollo de los Planes de Barrio, reforzando los ya existentes, desde una perspectiva integral y participada, apoyados en una Oficina de Planes de Barrio que permita la coordinación entre todas las áreas municipales y sirva de canal de comunicación con la ciudadanía.

**209.** Comunicación activa con vecinas y vecinos, a través de las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad, a la hora de realizar desarrollos urbanos, modificaciones urbanísticas o ejecutar el contenido de los Planes de Barrio, facilitando la participación de éstas en todo proceso de transformación de la ciudad.

**210.** Consolidación y protección del patrimonio histórico-artístico de la ciudad, asegurando no solo su conservación, sino también permitiendo su utilización por parte de la ciudad como parte de los comunes urbanos de la ciudad.

## Movilidad sostenible

La mejor manera de lograr una movilidad sostenible es apostando por “la ciudad de los quince minutos” que no es otra cosa que la ciudad mediterránea y densa que permite llevar a cabo los principales desplazamientos en un radio de 15 minutos andando o en bicicleta. Para ello, es preciso dejar de hacer más extensa la ciudad y sostener la población en la ciudad consolidada para lo cual es preciso priorizar la rehabilitación y regeneración frente a los nuevos desarrollos urbanísticos.

En un contexto de crisis climática y con la OMS alertando de los perniciosos efectos que sobre la salud tiene la contaminación del aire, es necesario reducir de forma muy significativa el uso del coche en la ciudad incrementando las formas de movilidad más sostenibles: andar, bicicleta, vmp, moto eléctrica y transporte pública, priorizando el caminar y la bicicleta porque además de ser las más sostenibles son también las más saludables pues nos permiten integrar el ejercicio físico en las rutinas diarias.

La movilidad, como cualquier tema, está muy relacionada con la clase social y por ello apostar por el transporte público, la bicicleta o caminar supone también construir una ciudad socialmente más justa e igualitaria. El coche privado tiene un coste

económico muy elevado y muchas personas o no se pueden permitir su adquisición o uso o bien lo hacen a costa de un enorme esfuerzo económico ante la ausencia de alternativas. Una ciudad de cercanía y bien vertebrada por el transporte público y una densa red de carril bici es también una ciudad más justa e igualitaria.

El ayuntamiento tiene todos los servicios públicos vinculados a la movilidad externalizados (bus, tranvía, estacionamiento regulado, grúa, parking subterráneo, movilidad compartida). De hecho, Zaragoza es la única de las grandes ciudades españolas que tiene el transporte público con gestión privada. Defendemos recuperar el control público de la gestión de la movilidad para lograr una mayor eficacia y eficiencia, con una mejora en su calidad y una reducción de sus costes. Para ello, apostamos por crear una Empresa de Movilidad Sostenible de Zaragoza (EMSZ) que gestione todos los servicios de movilidad de la ciudad y especialmente el transporte público.

## **Priorizando la movilidad activa**

**211.** Ampliación de la red de carril bici para mejorar su conexión e incrementar la inversión en su mantenimiento, así como rediseño del trazado y aumento del ancho de los carriles en las zonas que sea conveniente, fomentando la movilidad activa y la salud de la población. Mejora de la ciclabilidad de diversas zonas de la ciudad, como pueden ser el Casco Histórico, el Paseo de Pamplona o el Puente de Piedra.

**212.** Extensión de la pacificación y la cota cero a diferentes viales como instrumento para favorecer la pluralidad de usos y hacer la ciudad más habitable y segura, desarrollando supermanzanas como entornos urbanos delimitados que prioricen al peatón y mejoren la calidad del aire que respiramos, fomenten el uso del espacio público por parte de la población, amortigüen el impacto del cambio climático y fomenten la biodiversidad.

**213.** Potenciar los itinerarios peatonales generando espacios y rutas de tránsito más amables y con arbolado que ofrezca sombra, así como espacios de convivencia y recreo, particularmente en los recorridos de acceso a los centros educativos públicos. Estos itinerarios serán también completamente accesibles, con la incorporación de bancos y fuentes.

**214.** Impulsar un verdadero plan de aparcamiento de bicicletas y VMP que sea fácil, accesible y seguro y favorezca y fomente su uso, teniendo en cuenta además el elevado coste de las bicicletas eléctricas y la necesidad de que los aparcamientos ofrezcan la máxima seguridad posible. Este plan de aparcamientos estará coordinado dentro del sistema de transporte intermodal de la ciudad y mejorará la visibilidad viaria mediante la instalación de aparcamientos de bicicleta antes de intersecciones conflictivas.

**215.** Colaboración con los municipios colindantes con Zaragoza para coordinar y mejorar el sistema de carril bici interurbano, fomentando una comunicación intermunicipal accesible, sostenible y activa.

**216.** Regulación del reparto de mercancías de última milla favoreciendo el reparto a pie, la ciclogística y el reparto con vehículos ligeros y eléctricos. Para ello, se crearán almacenes logísticos en diferentes zonas de la ciudad que eviten que los vehículos pesados transiten nuestras calles.

**217.** Fomento del uso de la bicicleta y la movilidad activa a través del refuerzo del programa La Bici en el Cole y el fomento de la movilidad activa para los tránsitos hasta los centros escolares.

**218.** Inclusión en la ordenanza de la obligación de generar una alternativa ciclista en caso de que las obras interrumpan la circulación.

**219.** Reactivación del Plan de Recuperación de Bicicletas del depósito a través de la Oficina de la Bicicleta.

**220.** Estudio para desarrollar criterios técnicos para extender las zonas de adelantamiento ciclista y semáforos ámbar para bicis.

**221.** Recuperar la baja siniestralidad, campañas que respeten a las víctimas.

**222.** Implantación de medidas de respeto y mejora de los carriles bici y la ciclabilidad de la ciudad, evitando el aparcamiento sobre ellos, extendiendo las zonas de adelantamiento ciclista, incorporando semáforos ámbar para bicicletas, facilitando los giros para las bicicletas y la doble circulación ciclista.

[223.](#) Realización de campañas de fomento del uso de la bicicleta y la seguridad en su uso por parte del conjunto de la ciudadanía.

## Un impulso al transporte público

[224.](#) Impulso de la creación de la Línea 2 de tranvía como eje este-oeste de transporte colectivo, sostenible y saludable, con gestión pública y cofinanciación de otras Administraciones como la autonómica, estatal y europea.

[225.](#) Rediseño completo del mapa de líneas de autobús para hacerlo más eficiente con líneas más cortas y mejores frecuencias, siguiendo la lógica radial de la ciudad.

[226.](#) Creación de un sistema de Zonas de Bajas Emisiones ambiciosas y eficaces, que limiten el uso de los vehículos más contaminantes en ámbitos como el segundo cinturón (desde Marqués del Cadena y Valle de Broto hasta la Avenida Goya y Camino Las Torres) o los núcleos de los barrios más congestionados.

[227.](#) Creación de Áreas de Especial Sensibilidad en entornos educativos, sanitarios y residenciales, implantando restricciones severas al tráfico motorizado en aquellas zonas sensibles, llegando incluso a la posibilidad de restringir la circulación total, y realizando intervenciones urbanísticas que restrinjan este tráfico.

[228.](#) Rediseño del estacionamiento regulado para que no sea una herramienta de recaudación sino un verdadero instrumento de fomento de una movilidad sostenible que permita los usos del vehículo privado que realmente estén justificados (reparto mercancías, personas con problemas de movilidad) y que permita el aparcamiento de los residentes que no tengan garaje. Priorizar la zona naranja respecto a la zona azul.

[229.](#) Fomento del transporte colectivo y en bicicleta a los centros de trabajo ubicados en la periferia de la ciudad involucrando para ello a empresas y sindicatos.

[230.](#) Apuesta por el sector del taxi como un servicio público regulado y total rechazo a empresas piratas que precarizan el empleo como Uber o Cabify.

[231.](#) Colaboración con los municipios colindantes con Zaragoza para reforzar el transporte público interurbano, fomentando el acceso a los espacios de trabajo y de servicios diarios.

## Una gestión pública de la movilidad

[232.](#) Creación de la Empresa de Movilidad Sostenible de Zaragoza (EMSZ) para gestionar de forma pública todos los servicios de movilidad (bus, tranvía, estacionamiento regulado, grúa, parking subterráneo, movilidad compartida). Esta gestión se asumiría de manera progresiva conforme fueran finalizando los contratos en vigor. Esta empresa incluiría la gestión de la bicicleta pública con una reducción en las tarifas, creando un servicio más accesible.

[233.](#) Desarrollo del actual Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y actualizarlo, tras evaluar los indicadores y objetivos del plan actual, para hacer más ambiciosos sus objetivos y adaptarlo a los avances habidos desde su aprobación en 2018.

[234.](#) Evaluación y actualización del Plan Director de la Bicicleta, renovando las recomendaciones técnicas y aumentando su ambición.

[235.](#) Aprobación de un Plan de Seguridad Vial para lograr una ciudad más segura y habitable, reforzando las campañas de educación vial y de caminos escolares, avanzando en la pacificación (velocidad máxima 30km/h) así como intensificando los controles de velocidad y de respeto a los pasos peatonales. Ésta debe ser una acción transversal que implique y coordine a los diferentes departamentos enfocada en la reducción de riesgos (masa, intensidad y velocidad del tráfico a motor).

[236.](#) Apostar por un área metropolitana interconectada mediante un transporte público de calidad y una red de carriles bici que permita desplazamientos en bicicleta y VMP a polígonos industriales y municipios cercanos.

[237.](#) Elaborar de forma participativa una nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible que haga frente a los nuevos retos de emergencia climática y que apueste por una ciudad segura, sostenible y saludable.

## Proteccion animal

---

La defensa de los derechos de los animales es para Zaragoza en Común una prioridad que convirtió nuestra ciudad, durante la pasada legislatura, en una pionera en su defensa y un modelo a seguir en muchas de sus políticas, en la actualidad prácticamente olvidadas por el Gobierno de la ciudad.

Una tarea para la que es necesario contar con una ciudadanía comprometida con el bienestar de nuestros conciudadanos animales, y en especial con la experiencia y el saber de un voluntariado amplio, involucrado y preparado, desde una ética de reconocimiento y cuidados.

Disponer de recursos suficientes para volver a ser referente en materia de protección animal creando más cultura y redes de concienciación animal a este respecto, y siempre desde la transparencia de las instituciones y la cooperación con la ciudadanía desde la participación, son nuestros objetivos.

## Potenciar la oficina de protección animal (opa)

---

238. Mejorar el funcionamiento de la OPA, ampliar sus horarios de atención al público, y existencia de un servicio 24 horas para emergencias. Así como la revisión del convenio con el hospital veterinario de la facultad.

239. Velar por el cumplimiento de protocolos en caso de emergencias y trabajar conjuntamente con veterinarios, capturadores y voluntarios; garantizar control y transparencia en los cupos de esterilización; servir de intermediario ante problemas que puedan surgir entre los voluntarios de las colonias felinas y particulares.

## Sensibilización y voluntariado

---

240. Potenciar y apoyar al voluntariado de protección animal, recuperando la importancia del papel que realiza, escuchar sus demandas, como garantía del bienestar real de los animales.

241. Establecer canales de comunicación fluidos con las voluntarias y voluntarios de protección animal, con espacios de trabajo estables y periódicos, y protocolos claros,

en los que atender sus demandas en lo relacionado con la mejora del bienestar de los animales.

242. Que el voluntariado de la ciudad forme parte del cuerpo de voluntarios general de la ciudad. Darle representación en el Consejo Sectorial de Protección Animal.

243. Educar en la empatía en la protección animal, contando con asociaciones de educadores de reconocida experiencia. Desarrollar campañas periódicas donde se divulgue el respeto al medio ambiente y a los animales que lo habitan.

244. No financiar ni colaborar con los festejos de los barrios rurales en los que haya maltrato animal, denegando la concesión de subvenciones para la celebración de toros de soga, embolados y de fuego.

245. Realizar campañas de adopción eficientes y durante todo el año (no solo en verano y Navidad), con el objetivo de conseguir una concienciación cívica necesaria, junto a otras medidas, para reducir el abandono de animales, aprovechando los mupis, vallas publicitarias, autobuses...

246. Garantizar la formación en materia de protección animal ampliando los recursos dentro de la Policía Local para facilitar la colaboración con rescatadores, voluntarios o particulares en casos de emergencia.

247. Aumentar los recursos disponibles y fomentar las campañas de información para el programa VioPet, garantizando así el bienestar animal de las mujeres afectadas por violencia de género.

## Centro municipal de protección animal (empa)

---

248. Ampliar el horario de paseo de los perros para reforzar su sociabilización y facilitar así su posible adopción, y para la atención de los gatos y el resto de animales del centro, así como el acceso a futuros adoptantes.

249. Creación de un canal de información fluido, especialmente para entrada de lactantes, enfermedades sobrevenidas, etc. que deberá tener una atención veterinaria permanente y vigilancia 24 horas. Además de garantizar espacios adecuados a cada especie.

## Exóticos

250. Atender las condiciones laborales del personal que trabaja atendiendo el CMPA; restablecer la colaboración con entidades animalistas y planificar siempre que sea posible un trabajo conjunto que tenga como objetivo el bienestar de los animales.

251. Seguimiento de las acogidas y adopciones por parte de los voluntarios y del CMPA particulares y los cedidos a protectoras.

### Potenciar el proyecto cer (captura, esterilización y retorno)

252. Todas las colonias atendidas por voluntarios serán oficiales. Haciendo un control y organización de los cupos de esterilizaciones por parte de la OPA. Se proporcionará el alimento necesario y atención veterinaria gratis. Así mismo se regularizará el Guano con licencia de núcleo zoológico. Y se dará protección y respaldo, ante cualquier agresión a voluntarios y animales de las colonias.

253. Fomentar el control de las colonias felinas aplicando el método CER. Resolver la situación de los gatos confinados (caso El Guano), cumpliendo con la legalidad y convirtiéndolo en núcleo zoológico. Reubicar colonias solo en caso de absoluta necesidad o urgencia y respetando siempre los protocolos. Reconocer oficialmente a las colonias felinas aún no regularizadas.

254. Proporcionar desde la OPA pienso adecuado para la alimentación de las colonias, negociando precios asumibles con los proveedores, descargando así de esta responsabilidad al voluntariado en tiempo de crisis.

255. Señalización de cables en sitios de paso de aves. Hacer un control de tala de arbolado y matorral, dentro de la ciudad, prohibiendo la poda, en época de cría

256. Apoyar la puesta en marcha de proyectos que acojan estas especies.

257. Utilizar métodos éticos para reducir la población de aves, como pienso esterilizante, tal y como se hace con éxito en otros municipios, contando con el asesoramiento de organizaciones de reconocimiento internacional.

### Una ciudad también para los animales

258. Creación y mantenimiento adecuado de espacios de suelta canina en zonas verdes y en barrios que no dispongan de parques o similares, adaptación de solares pertenecientes al suelo municipal para esparcimiento canino.

259. Creación de protocolos urgentes para la evacuación de animales en caso de desastres naturales, pudiendo derivar a servicios privados la atención de los afectados.

260. Proteger nuestras riberas de actuaciones que pongan en peligro a las especies que las habitan. Evitar la destrucción de nidos, especialmente en periodos de anidación, trabajando para ello en coordinación con los tiempos de poda de los árboles. Enriquecer con información y proyectos el cuidado de la biodiversidad de nuestro entorno, sumándose así a otras ciudades europeas que velan por sus ecosistemas urbanos de futuro.



## Ciudad creativa y colaborativa

Desde mayo de 2019, la cultura, educación y deporte de la ciudad de Zaragoza han sufrido la falta de ambición e interés por lo público del gobierno del PP y Cs.

Durante estos últimos cuatro años se ha dado un lamentable cambio de planteamiento en torno a lo cultural en la ciudad de Zaragoza. Hemos pasado de una apuesta decidida por la cultura comunitaria y la cultura popular, por unas prácticas culturales desarrolladas desde abajo, con atención a los barrios y lugares en los que se trabajaba y que priorizaba aquellos barrios con menores rentas, a una vuelta a los macroeventos culturales que dejan poco o ningún poso en el largo plazo para la población de la ciudad. No solo eso, sino que toda práctica cultural que no sea privada o promovida por el Ayuntamiento, como son las fiestas populares de los barrios o las actividades que se desarrollan en centros dedicados a la cultura comunitaria como el CSC Luis Buñuel, son constantemente frenadas y obstaculizadas.

También hemos sido testigos de un auténtico asalto contra la educación pública, con ayudas dirigidas desde el gobierno municipal hacia los centros de educación privada-concertada, la paralización de las necesarias reformas de los centros escolares públicos y el progresivo desmantelamiento del Proyecto de Integración de Espacios Escolares. Frente al impulso de una educación accesible para todas y al servicio de iniciativas transformadoras como la economía social con la que cerró el mandato de Zaragoza en Común, nos encontramos ahora con el fomento de una educación segregadora, que deja a quienes no pueden permitirse una educación privada de lado.

El deporte es otro de los elementos que se ha visto afectado durante este último mandato, se han perdido más de 100 puestos públicos vinculados con las actividades deportivas de la ciudad, lo que ha redundado en un empeoramiento

de los servicios ofertados a los usuarios. Todo este progresivo decaimiento de los servicios e instalaciones deportivas se evidenció con la huelga de las trabajadoras del Servicio de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento, que luchaban contra la prolongada falta de personal.

Desde Zaragoza en Común creemos que Zaragoza puede volver a ser una CIUDAD CREATIVA Y COLABORADORA, en la que lo cultural, lo educativo y lo deportivo vuelvan a ser accesible para la totalidad de la población, convirtiéndose en elementos de transformación social, que mejoren nuestras condiciones de vida y nos permitan alcanzar un horizonte más equitativo.

Por suerte, pese a los varapalos del actual gobierno municipal, la ciudad de Zaragoza cuenta con una cultura de base energética y diversa, con un alumnado, profesorado y unas asociaciones de madres y padres decididas, con un funcionariado capaz e innovador y con una población activa.

Nos encontramos en un momento en el que el derecho al acceso a la cultura, a la educación y al deporte están ampliamente reconocidos por más y más gente. Debemos aprovecharlo para que estos elementos fundamentales para el desarrollo y la salud física y mental de todas no queden reservados para unos pocos, sino que, a través del apoyo de lo público, sean estables, de cercanía y de calidad.

### Cultura

El futuro de una ciudad pasa por su cultura. Pasa por que quienes habitan la ciudad puedan disfrutar de ella; y no sólo de una manera superficial, asistiendo ocasionalmente a algún espectáculo, sino siendo protagonistas y teniendo la oportunidad de participar de manera estable y con la autonomía suficiente para decidir sobre su propia identidad e inquietudes culturales. Pasa por que los colectivos, comunidades e iniciativas culturales locales cuenten con un apoyo estable y decidido desde las instituciones públicas. Pasa por que los profesionales de la cultura puedan ejercer su trabajo en condiciones dignas y quedarse aquí; por iniciativas que lleven la cultura a las aulas; por acercarla a quienes viven lejos del centro, a los mayores, a la juventud, a quienes están en situaciones de riesgo de exclusión social.

Pasa, en definitiva, por convertir la cultura en una constante en nuestras vidas y en el eje de nuestra convivencia; por una ciudad que supere la cortedad de miras del evento efímero, la marca de ciudad y la

cultura como anzuelo para atraer turistas, para bullir cotidianamente de vida cultural.

Esos objetivos no se consiguen con políticas culturales basadas en la sucesión de espectáculos y ruedas de prensa. Es más: requieren acciones que no son vistosas, no acaparan portadas de prensa ni dan rédito político. Acciones para situar la cultura como lo que es, un derecho ciudadano, mediante medidas estructurales, a largo plazo y con visión de futuro que inviten a la ciudadanía a hacer suya la cultura y, así, contribuir a una Zaragoza diversa y cohesionada, más habitable y más humana.

### Una cultura accesible

261. Facilitar el acceso a las rentas más bajas y a aquellas personas que tienen más dificultades para participar del hecho cultural en todo lo que se promueva desde el ayuntamiento.

262. Poner a disposición de las personas creadoras, artistas y gestores culturales el uso de infraestructuras, equipamientos y otros recursos públicos para la producción de bienes y productos culturales.

263. Recuperación del Programa de Residencias en el Centro de Danza de Zaragoza.

264. Supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales tanto en espacios e infraestructuras culturales como en cualquier proyecto cultural que se promueva desde lo público.

265. Modificación de las tasas y de las ordenanzas de utilización de equipamientos públicos para potenciar la participación de la ciudadanía en esos espacios frente al mero afán recaudatorio.

266. Elaboración de un Plan Estratégico trienal para el desarrollo de los Derechos Culturales de la ciudadanía, y balance evaluativo al cierre de ciclo.

267. Fomento una cultura descentralizada por toda la ciudad y sus barrios rurales que permita garantizar su acceso independientemente de dónde vivan las personas.

268. Fomento de una cultura de proximidad y cercana que permita a la ciudadanía identificarse con el hecho cultural y sentirlo como algo que les interpela.

269. Recuperación del proyecto "AlterCultura", Programa de Acceso Social a las Artes Escénicas y a la Música en Zaragoza.

### Una cultura viva

270. Recuperación de la "Oficina Zaragoza Acompaña" como espacio de información, orientación, apoyo a iniciativas emergentes y documentación para los agentes culturales de la ciudad.

271. Creación del proyecto "Zaragoza Viva" para codiseñar y coproducir, con el tejido local, políticas públicas en favor de los derechos culturales, la participación y el fortalecimiento comunitario en la ciudad.

272. Creación de la red "Espacios de Cultura Viva", con la que tener una red de establecimientos y lugares donde se produce cultura y crear complicidades que permitan multiplicar proyectos culturales en la ciudad.

273. Organización del Festival "Zaragoza Cultura Viva", proyecto colaborativo que pretende realizar una oferta cultural consensuada en un momento concreto del año por diversos colectivos del tejido cultural de la ciudad.

274. Creación de un mapa de iniciativas culturales urbanas y periurbanas, así como de los colectivos tanto formales como no formales del ecosistema cultural.

275. Apoyo a las manifestaciones populares de los barrios de la ciudad, especialmente a todas aquellas que tengan en su naturaleza las generadas por el propio tejido vecinal y que respondan a las necesidades de los propios barrios, teniendo carácter festivo o no.

276. Recuperación del Programa "Creando Barrios, Barrios Creando", desde el que la cultura servía como herramienta de transformación y mejora social en ámbitos vulnerables de la ciudad.

## Una cultura participativa y participada

[277.](#) Fomento de nuevos modelos de gestión de los equipamientos culturales públicos; cogestión y autogestión con apoyo público.

[278.](#) Revisión del modelo de centros cívicos, para incorporar en ellos asambleas vecinales que faciliten la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

[279.](#) Revisión y actualización del Consejo de la Cultura y de las mesas sectoriales como máximo órgano de participación y representación del tejido cultural de la ciudad.

[280.](#) Apoyo al talento local y a sus profesionales y, en general, a todo el ecosistema cultural de la ciudad, pilar fundamental para que tengamos una ciudad mejor.

[281.](#) Recuperación del Festival Zirco, proyecto promovido y diseñado por los profesionales de las artes circenses de la ciudad de manera colaborativa.

[282.](#) Impulso a proyectos de participación comunitaria y vecinal, y apuesta por una cultura de la participación arraigada en lo local, desde el empoderamiento social del tejido comunitario y los sectores sociales excluidos.

## Una cultura sostenible e inclusiva

[283.](#) Creación de una única estructura de gestión cultural en el Área de Cultura.

[284.](#) Firma de un Pacto por la Cultura en Zaragoza que supere los límites de una legislatura y que haga partícipe a toda la ciudad.

[285.](#) Adecuación de todos los proyectos culturales promovidos desde lo público a la realidad y a las necesidades del tejido vecinal, planificando a medio y largo plazo, y con criterios que prioricen un uso eficiente de los recursos y el retorno social.

[286.](#) Diseño y facilitación de herramientas para el tejido cultural y los empleados públicos para conseguir un sistema cultural más sostenible a partir de programas de capacitación y formación.

[287.](#) Inclusión de criterios y estándares de sostenibilidad en las políticas públicas de ayudas y en contratación pública.

[288.](#) Diversificación de la oferta cultural llevada a cabo mediante los programas culturales públicos que redunden en el conjunto de la sociedad zaragozana.

[289.](#) Atención a la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades que habitan la ciudad.

[290.](#) Fomento de una cultura inclusiva que, independientemente de las capacidades de las personas, permita participar y disfrutar del hecho cultural.

[291.](#) Integración de la perspectiva de género en toda la gestión pública y en todos los programas y proyectos que se propongan desde lo público.

## Políticas culturales transparentes y coordinadas

[292.](#) Elaboración de un documento de buenas prácticas en la contratación pública contra la precarización de los profesionales de la cultura.

[293.](#) Presentación pública de los presupuestos anuales, acompañados de un informe exhaustivo que justifique las cantidades asignadas a cada programa, actividad o proyecto.

[294.](#) Auditorías públicas externas a la estructura administrativa que permitan un adecuado control y justificación del gasto y de la inversión realizada.

[295.](#) Evaluación permanente de resultados y del impacto social de las actividades, proyectos y programas que permita tener criterios para su reorientación, continuidad o ampliación.

[296.](#) Creación de la mesa permanente de coordinación de equipamientos culturales, compuesta por las personas gestoras de los diferentes equipamientos de la ciudad que generan contenidos culturales (gestión privada, pública o mixta).

[297.](#) Creación de la mesa permanente de coordinación intermunicipal compuesta por responsables de las áreas municipales que intervienen, directamente o de manera transversal, en la gestión en el ámbito cultural.

[298.](#) Establecimiento de alianzas interdisciplinarias e innovadoras con agentes del entorno próximo que no necesariamente formen parte del ámbito cultural (salud, urbanismo o medio ambiente) para el desarrollo de proyectos cooperativos y complementarios.

[299.](#) Desarrollo de programas y proyectos de cooperación nacional e internacional.

## Educación y cultura

[300.](#) Establecimiento de programas y/o agentes de facilitación y mediación en espacios culturales públicos y/o en programas culturales concretos.

[301.](#) Desarrollo de programas didácticos asociados a programas culturales concretos, especialmente en los museos y en las salas de exposiciones municipales.

[302.](#) Fomento de las prácticas culturales desde la infancia en las aulas en colaboración con los centros educativos públicos de la ciudad.

[303.](#) Colaboración con los centros educativos de la ciudad en el desarrollo de programas específicos que acerquen la práctica cultural zaragozana al alumnado.

[304.](#) Recuperación del Festival de Artes Escénicas para Bebés Cucú en el Teatro Principal de Zaragoza.

## Patrimonio, identidad y memoria

[305.](#) Impulso a programas de sensibilización, formación y capacitación para la ciudadanía y profesionales en materia de patrimonio.

[306.](#) Fortalecimiento de la coordinación entre los distintos niveles administrativos de los que depende el patrimonio cultural.

[307.](#) Actualización del catálogo municipal de bienes muebles e inmuebles, con el objetivo de seguir con la estrategia de intervenciones y protección del patrimonio cultural zaragozano, planteando un plan de actuación que priorice el patrimonio municipal que en la actualidad pueda estar en riesgo.

[308.](#) Elaboración de un plan estratégico para determinar los usos de los edificios patrimoniales (Imprenta Blasco, Palacio Fuenclara o Baños Judíos), que permita orientar su rehabilitación en función de lo que se determine.

[309.](#) Elaboración de cartografías emocionales de los distritos de la ciudad en colaboración con las asociaciones de vecinos y centros de mayores.

[310.](#) Fomento y dinamización de proyectos culturales donde se difundan las distintas identidades que habitan la ciudad.

## Educación

A pesar de que las competencias municipales en educación reglada son muy limitadas, Zaragoza en Común nos definimos como una organización en defensa de la escuela pública, como garante de la igualdad de oportunidades para todas las personas. La apuesta por la escuela pública ha de venir acompañada por medidas de coordinación con las instituciones con competencias para planificar y gestionar los centros escolares y acabar con la segregación escolar trabajando hacia la cohesión social.

La educación tiene un alto componente transversal a todas las políticas municipales. Existe una amplia oferta educativa en todas las áreas. Durante la legislatura de Zaragoza en Común se para coordinar todas las actividades educativas que se desarrollan desde el ayuntamiento: gestión de la red de bibliotecas municipales, la Universidad Popular, las escuelas artísticas y la red de escuelas infantiles municipales, para avanzar en el concepto de ciudad educadora.

Necesario también va a ser el tratamiento especial hacia el propio espacio escolar, dentro y fuera del mismo, lo que significa un buen mantenimiento de los centros con especial atención al cambio climático que afecta en gran medida al desarrollo normal de la vida educativa

Sin embargo, el actual gobierno de la ciudad, se ha limitado a favorecer políticas que no avanzan en el concepto de ciudad educadora y se han fomentado políticas discriminatorias con la escuela pública, como ha sido el llamado cheque bebe, y las ayudas a las familias que llevan a sus hijos e hijas a la escuela privado-concertada.

El desarrollo de las acciones a realizar debe venir acompañada por la participación de las comunidades educativas de los centros escolares, en especial escuchando la voz de las asociaciones organizadas, así como los usuarios de toda la carta de servicios públicos que se ofrecen desde los servicios municipales.

## **Por una educación pública, de todas, para todas**

**311.** Implantaremos ayudas para la educación no reglada dirigidas a diferentes colectivos poblacionales, atendiendo sobre todo a las familias con menos recursos, con independencia de la red educativa de la que sean usuarios.

**312.** Impulsaremos la coordinación con las instituciones competentes en la planificación educativa con el objetivo de acabar con la segregación del alumnado en determinados centros de nuestra ciudad.

**313.** Dignificaremos las infraestructuras educativas de titularidad municipal y garantizaremos su funcionamiento con la inversión y el personal necesario para ello, fomentando su uso fuera del horario lectivo como optimización de recursos públicos en el municipio o barrio.

**314.** Apoyo la iniciativa Patios por el Clima, favoreciendo la renaturalización de los patios escolares, así como tomar medidas de adaptación al cambio climático en las instalaciones educativas mediante cubiertas solares, medidas de eficiencia energética y climatización sostenible de las mismas.

**315.** Fomento de la participación de los representantes municipales en los consejos escolares como intermediarios directos entre el centro y el ayuntamiento.

**316.** Implementaremos programas comunitarios y apertura de los centros para que se haga uso de las instalaciones de los centros escolares fuera del horario lectivo.

## **Una educación transversal y que de respuesta a las necesidades**

**317.** Profundizaremos en una educación trasversal a través de la coordinación intramunicipal de todas las actividades educativas.

**318.** Daremos impulso a un nuevo modelo de escuela infantil, más flexible, para conjugar conciliación y las nuevas necesidades de las familias.

**319.** Actualización del modelo de Universidad Popular atendiendo a la participación de los usuarios.

**320.** Introducción nuevas metodologías en los cursos existentes, incorporando competencias digitales y fomentando los aprendizajes cooperativos y colaborativos.

**321.** Desarrollo, de forma participada, del Proyecto educativo de ciudad que nos permita afianzarnos y crecer como ciudad educadora.

**322.** Actualización del modelo de la Universidad Popular de Zaragoza para continuar con la expansión de propuestas programáticas vinculadas y coordinadas con el territorio, de forma que dé respuesta de forma flexible a las necesidades formativas de la ciudadanía

**323.** Transformación del Conservatorio Elemental de Música de Zaragoza en Conservatorio Profesional

## **Deporte**

El deporte es un derecho de la ciudadanía, reconocido como un elemento fundamental para el desarrollo de las personas, no solamente en el aspecto físico, sino también en el mental. El deporte es una forma de entender la vida, de relacionarse con otras personas de igual a igual, de abrirse a otros grupos y colectivos, de incluir, etc. El deporte como herramienta tiene una especial incidencia en el apartado de la acción social. Nuestras experiencias previas, nos han hecho ver la importancia de deporte en la ciudad, y consideramos que debemos de trabajar para dotar a esta área de un aumento considerable de la dotación presupuestaria.

Con el claro objetivo de continuar defendiendo lo público, trabajaremos por la mejora de los servicios e instalaciones propias, tratando de municipalizar aquellos servicios externalizados, dotando de personal suficiente al S.I.D. y frenando los intentos de privatización de las nuevas instalaciones previstas.

Apostaremos por la organización de eventos populares y buscaremos la optimización de las instalaciones existentes con un ambicioso plan de uso máximo de cada instalación municipal, dotando a todas ellas del material necesario para ello.

### Deporte popular/deporte salud

**324.** Fortalecimiento de la línea de subvenciones de Zaragoza Deporte Municipal "Ayudas a Entidades de Base".

**325.** Potenciación del programa "Entra en Acción" con actividades específicas para personas mayores, personas con diversidad funcional o enfermedad mental y mujeres mayores de 45 años. Además, aumentaremos su oferta incluyendo la realización de rutas ciclistas para conocer la ciudad y potenciar el uso de la bicicleta.

**326.** Impulso a la colaboración con entidades ciudadanas para el desarrollo de sus propias actividades.

**327.** Creación de nuevos circuitos urbanos de running con señalética específica que una las instalaciones deportivas de los diferentes barrios y parques de la ciudad a través de un programa integral, en colaboración con los diferentes actores de este deporte.

**328.** Puesta en marcha de programas de deporte-salud en colaboración con la Universidad de Zaragoza y los colegios profesionales.

**329.** Creación y apoyo a actividades de fomento del deporte popular, como jornadas abiertas y torneos populares que fomenten el deporte en la calle o eventos similares.

**330.** Fortalecimiento y ampliación del programa de apertura de centros deportivos municipales en horario nocturno de viernes y sábado para favorecer la práctica saludable del ocio en jóvenes adolescentes.

### Deporte escolar

**331.** Utilización fuera del horario escolar de las instalaciones deportivas de los centros educativos por entidades deportivas.

**332.** Mantener el apoyo a los diferentes programas de "Entra en Acción" dentro del programa lectivo de los centros escolares.

**333.** Programación, en colaboración con la Federación de Deportes Tradicionales, actividades para la divulgación y práctica de los deportes y juegos tradicionales aragoneses.

### Deporte y mujer

**334.** Extensión de la práctica del deporte femenino a todos los barrios de Zaragoza: para conseguirlo descentralizaremos las actividades deportivas femeninas para que todas las vecinas de nuestros barrios puedan participar activamente en la práctica deportiva.

**335.** Fomento del deporte de base mixto como forma de potenciar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

**336.** Programación, en colaboración con entidades deportivas, de actividades deportivas concretas y de jornadas formativas sobre deporte, salud y mujer.

**337.** Creación de una línea específica de subvenciones para el apoyo del "Deporte y mujer" para compensar la falta de patrocinadores y apoyos privados al deporte femenino respecto al masculino.

**338.** Elaboración de convenios con clubes locales de cada deporte para incentivar su promoción entre las niñas y mujeres zaragozanas, dirigido al deporte de iniciación.

**339.** Fomento del deporte para las mujeres adultas mediante la implantación de competiciones populares femeninas de cada especialidad.

## Deporte e instalaciones

---

- 340.** Elaboración de un Plan Estratégico de instalaciones deportivas que atienda las diferentes necesidades de barrios y distritos de la ciudad.
- 341.** Optimización de los recursos de cada instalación para fomentar su uso por el mayor número de deportistas, aumentando la oferta de deportes en cada tramo transversal de cada Pabellón Deportivo Municipal (PDM).
- 342.** Generación de vías de comunicación y coordinación eficaces con las grandes entidades que disponen de instalaciones que posibiliten cubrir carencias en los diferentes barrios y distritos de la ciudad.
- 343.** Construcción del Centro Deportivo Municipal (CDM) Barrios del Sur con varias pistas polideportivas y una piscina cubierta con techo abatible para su uso en verano.
- 344.** Creación de un centro deportivo municipal para deportes urbanos: Parkour, Skate, Roller, Calistenia y agility (con perros).
- 345.** Potenciaremos las instalaciones deportivas para deportes fluviales, en el Ebro, desde el máximo respeto a sus condiciones y sin ninguna intervención agresiva ni modificación del cauce.
- 346.** Ampliación de la plantilla del Servicio de instalaciones deportivas de cara a posibilitar la apertura progresiva de pabellones municipales públicos los domingos en horario de tarde.
- 347.** Adaptación de los dos pabellones de referencia de la ciudad para su uso en actividades y/o eventos de carácter popular y/o de base, así como campeonatos de España de distintos deportes y torneos nacionales, facilitando su uso a entidades solicitantes mediante convenios de colaboración.
- 348.** Revisión de los convenios firmados con entidades con ánimo de lucro privadas para la explotación de pabellones y servicios adjuntos apostando por la recuperación de la gestión municipal directa de esos espacios.

## Deporte élite/ deporte competición

---

- 349.** Vincular las ayudas al deporte de élite al deporte base o de iniciación que realicen los distintos clubs de élite. Es decir, que dependan de si hacen política de cantera.
- 350.** Incluir en las ayudas a los deportes de élite, a los equipos o clubs deportivos en segunda categoría nacional.
- 351.** Aplicación efectiva del acuerdo marco para la cesión de instalaciones deportivas municipales en los que se incluían la democratización de los clubs y la publicidad de las cuentas a los usuarios.

## Deporte en la naturaleza

---

- 352.** Elaboración, junto a las entidades medioambientalistas, de programas de práctica deportiva compatible con el medio ambiente (carreras, orientación, senderismo, etc.).
- 353.** Consensuaremos con entidades medioambientales y entidades de deportes náuticos un protocolo para el correcto uso del río a su paso por nuestra ciudad.
- 354.** Realización del "Anillo Exterior Barrios Rurales de Zaragoza", ruta circular mixta entre rural y periurbana que unirá los diferentes barrios rurales de la ciudad mediante itinerarios senderistas señalizados, como una nueva fase del programa ZaragozAnda.



## Ciudad justa

Sin duda, la ciudad de Zaragoza ha retrocedido en muchos aspectos debido al mandato de PP-Cs, pero probablemente es en los aspectos que para nosotros alberga la CIUDAD JUSTA en los que el viraje haya sido más dramático.

Nos encontramos hoy con un gobierno municipal que fomenta la desigualdad social y la precariedad laboral, que practica la opacidad de forma sistemática, que fomenta el clientelismo y que dificulta todo lo posible la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

Yendo más allá del Ayuntamiento, nos encontramos en un contexto en el que se tiende desde diversas ramas políticas hacia la privatización de los servicios públicos y la descapitalización de las administraciones, muchas veces bajo el paraguas de la «colaboración público-privada». Se dan fenómenos de uberización de la economía, en los que a través de falsos emprendimientos y plataformas sin control se llega a una precarización, a muchas horas de trabajo mal pagadas, a una competencia desleal con otras empresas que no siguen estas prácticas y a evasión fiscal.

Incluso dentro de la administración, se da una fragmentación de los sindicatos de las trabajadoras públicas, dificultando la respuesta colectiva de las trabajadoras. Más aún cuando, como ocurre bajo el gobierno de PP-Cs, se subcontratan servicios esenciales —como la limpieza o el cuidado y mantenimiento de nuestros parques y jardines— a empresas que precarizan a sus trabajadores y que muchas veces empeoran la calidad de los servicios ofrecidos. Estas subcontrataciones se promueven, yendo más allá de servicios concretos y utilizándose para cubrir bajas del personal municipal, lo cual conlleva las mismas problemáticas.

En este marco de incertidumbre laboral, el actual gobierno municipal aporta pocas certezas, con unos presupuestos poco desarrollados y poco concretos en cuanto a sus partidas, con un apoyo excesivo en las empresas municipales —de las que

muchas veces es más difícil obtener datos respecto a presupuestos y ejecución— y con un abuso de los contratos menores, cuya contratación es directa y menos transparente.

Tampoco existe en cuanto a fiscalidad un modelo que, dentro de las competencias municipales, fomente la progresividad de los impuestos o la equidad en cuanto a las inversiones. Todo esto aleja cada vez más a Zaragoza de lo que consideramos que debería ser una CIUDAD JUSTA.

Sin embargo, en Zaragoza hay buen sustrato sobre el que construir de nuevo una CIUDAD JUSTA: tenemos un fuerte tejido de economía social, que además se encuentra en expansión, existe un mercado laboral y económico diversificado, con una menor tasa de desempleo que la media nacional y unas trabajadoras formadas y movilizadas, como han demostrado las recientes huelgas dentro y fuera de la administración.

Externamente a Zaragoza hay también muchos aspectos que pueden favorecer que lleguemos a ser una vez más una CIUDAD JUSTA: se están dando muchas tendencias que apuestan hacia un modelo económico y productivo de proximidad, con nuevas formas de gestionar nuevos comunes y posibilidades a través de los fondos provenientes de la Unión Europea para invertir en ellos.

Ahora es el momento adecuado para redirigir Zaragoza hacia la senda de una CIUDAD JUSTA y solidificar las victorias obtenidas hasta ahora.

## Empleo

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene una función clave con respecto al empleo en la ciudad desde tres puntos de vista diferentes, ya que es el empleador directo de unas 5.000 personas incorporadas en su plantilla; el responsable indirecto de casi el doble que desarrollan su trabajo en las empresas adjudicatarias de los servicios públicos externalizados, y tiene la oportunidad de incidir en el mercado laboral tanto como demandante de bienes y servicios como corresponsable del impulso de medidas que favorezcan y mejoren la empleabilidad de las vecinas y vecinos.

El Ayuntamiento de Zaragoza debe garantizar el personal y los medios necesarios para la correcta prestación de los servicios públicos, lo que requiere establecer una oferta de empleo público de calidad y coherente con las necesidades de los servicios

públicos municipales, reduciendo la temporalidad en las contrataciones de la plantilla municipal.

Además, se requiere abordar la negociación de una relación de puestos de trabajo consensuada con la representación sindical, donde se clarifiquen las funciones y competencias necesarias en cada servicio.

Consideramos que la plantilla pública aún sufre las nefastas consecuencias de los recortes y las limitaciones impuestas por la derecha en la crisis financiera del 2008 y por ello adolece de situaciones de precariedad que impiden una correcta prestación de servicios públicos. Además, en esta última corporación no se han acometido ninguno de los retos de gestión que supone una ciudad cada vez más compleja, con demandas no satisfechas y en profunda transformación, no solo tecnológica, por lo que planteamos una evaluación de la plantilla que permitan una actualización de la misma.

Zaragoza en Común apuesta por la remunicipalización y la gestión directa por el ayuntamiento de los servicios públicos, reduciendo la externalización y la precarización de las condiciones laborales y salariales de las plantillas de las contratas, estableciendo políticas de seguimiento del desarrollo de las contratas existentes para garantizar la corrección de su funcionamiento, introduciendo cláusulas sociales y baremos que apuesten por un modelo diferente de la gestión de los servicios municipales, más respetuoso con los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, más sostenible medioambientalmente y coherente con los principios de transparencia y participación ciudadana.

Otro eje fundamental es el desarrollo de mecanismos de colaboración público social con empresas de economía social para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios públicos, promoviendo e impulsando aquellas entidades que respeten los derechos laborales y sociales de las trabajadoras y los trabajadores.

Y en las labores de fomento del empleo y mejora de su calidad seguiremos aplicando medidas de formación y apoyo en nuevas áreas de actividad no deslocalizables y de alto valor añadido.

## **Mejorar las condiciones laborales del personal municipal**

---

**355.** Reducir progresivamente la temporalidad en el ayuntamiento.

**356.** Garantizar el efectivo cumplimiento del pacto-convenio firmado con la representación sindical.

**357.** Trabajar por la recuperación del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores municipales.

## **Establecer una oferta de empleo público de calidad y coherente con las necesidades de los servicios públicos municipales**

---

**358.** Cumplimiento riguroso en las ofertas de empleo público del 7% de cuota prevista en la ley para personas con discapacidad.

**359.** Negociación con la representación sindical de todas y cada una de las bases de las oposiciones y concurso oposición.

**360.** Ejecutar con carácter general todas las ofertas de empleo en un plazo máximo de 12 meses, con la única excepción de aquellas plazas que sea recomendable acumular más de una oferta de empleo.

**361.** Diseñar una oferta de empleo en base a las necesidades reales del Ayuntamiento y teniendo en cuenta las cargas de trabajo, la temporalidad y los objetivos prioritarios.

## **Impulsar la transparencia, la participación en los procesos para que garanticen un acceso en condiciones de igualdad**

**362.** Revisar y poner al día las necesidades organizativas para desarrollar con eficacia el trabajo municipal mediante un proceso de negociación con la representación sindical, que dé lugar a nuevo catálogo de puestos de trabajo y sus sistemas de provisión y como consecuencia de ello a una nueva RPT que responda a las necesidades reales de cada servicio.

**363.** Supresión del sistema de libre designación para las jefaturas de servicio, que deberán proveerse por el sistema de concurso de méritos, y de los jefes de departamento, como mandos intermedios que nada aportan a la eficacia de los servicios municipales.

**364.** Eliminación de la segunda actividad sin destino en la policía local y ampliación del catálogo de segunda actividad con destino.

**365.** Provisiones por concurso de méritos obligatorias al menos cada dos años y siempre antes de la incorporación de personal de nuevo ingreso como consecuencia de la realización de las ofertas de empleo público. Favorecer la promoción interna y la formación de los empleados públicos.

**366.** La contratación de personal en las empresas públicas municipales deberá respetar los mismos procedimientos de contratación que el Ayuntamiento

## **Contratación con entidades que respeten los derechos laborales y sociales de las trabajadoras y trabajadores**

**367.** Se introducirán cláusulas en los pliegos que permitan anular los contratos con aquellas empresas que no garanticen los derechos de sus trabajadoras y trabajadores, desentendiéndose de su responsabilidad social.

**368.** Control de "la cadena de subcontratas" de las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento, limitando a una sola la subcontratación del objeto principal.

**369.** Trabajaremos para que las empresas adjudicatarias se comprometan a no contratar con empresas de trabajo temporal, ni con empresas de servicios integrales, la prestación de servicios de trabajadores en la ejecución de los trabajos constructivos que afectan al contrato.

**370.** Para la elaboración de los presupuestos de las contrataciones se deberá tener en cuenta que el trabajo deberá ejecutarse en jornadas y rendimientos normales.

**371.** En el caso del contrato de obras, la empresa licitadora deberá presentar el índice de siniestralidad de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, con especificación de los accidentes graves y mortales y enfermedades profesionales de todos los trabajadores, tanto de la empresa principal como de las subcontratadas.

## **Introducir en la contratación pública cláusulas y baremos que promuevan un modelo de gestión respetuoso con los derechos laborales, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la participación**

**372.** Cláusulas sociales y garantizar la participación sindical en la elaboración de los pliegos de condiciones.

**373.** Establecimiento de ratios de personal en la ejecución de todos los contratos, que garanticen un nivel de desarrollo adecuado.

**374.** Valorar las políticas activas de empleo, los criterios de selección del personal y la estabilidad de la plantilla.

**375.** Creación de redes de economía social y alternativa tanto en el sector privado como en aquel sector público actualmente en manos privadas, pasando así a un modelo de cogestión social.

**376.** Introducción mecanismos de colaboración público-social con cooperativas y empresas de la economía social y solidaria para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.

**377.** Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo que trabajaremos por la remunicipalización progresiva de los servicios públicos externalizados actualmente.

## **Establecer políticas de seguimiento y control de las contrataciones existentes**

**378.** Impulso y refuerzo del Observatorio de la Contratación, dotándolo de más personal, capacidad ejecutiva, y vinculando las contestaciones a un plazo máximo de dos meses por parte de los servicios municipales, regulando de una manera efectiva su participación en todas las fases de elaboración y seguimiento de los contratos.

**379.** Refuerzo y coordinación de los servicios de inspección municipales y control riguroso del cumplimiento de los contratos firmados con la administración. La Unidad de Inspección Municipal será reforzada con más personal y medios, aumentando su ámbito de trabajo a todas las tareas externalizadas del

Ayuntamiento, independientemente del área al que pertenezca la actividad externalizada.

**380.** Aplicar con el máximo rigor los apartados de penalizaciones y de rescisión del contrato a aquellas empresas que no cumplan el pliego de condiciones.

## **Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia es clave para una buena gestión pública fundamentalmente por dos motivos, las vecinas y vecinos tienen derecho a saber cómo se está gestionado el dinero público que lejos de ser de nadie es el resultado de sus aportaciones mediante ingresos, tasas y precios públicos, y en segundo lugar porque la transparencia es el requisito previo para la lucha contra las irregularidades y en último extremo, la corrupción.

Este requisito no puede limitarse a parte de la gestión municipal, manteniendo en la sombra a las Sociedades Municipales y otros Organismos Autónomos del Ayuntamiento.

Y tampoco a ser una simple puesta a disposición de datos de difícil comprensión, sino que debe realizarse una apuesta decidida por la información activa, invirtiendo recursos en la formación de la ciudadanía.

Seguimos apostando por el establecimiento de unidades especializadas en la lucha contra el fraude y la corrupción, mediante ejercicios de análisis de riesgo, establecimiento de banderas rojas y procedimientos de alerta temprana como la gestión adecuada de los conflictos de intereses o el acceso a información privilegiada.

Especial transcendencia tiene la auditoría de la deuda que debería abordarse en estrecha colaboración con la academia y la ciudadanía.

La evaluación de las políticas públicas en todo el proceso de ejecución debe ser uno de los productos resultantes de la adecuada gestión de la información pública.

## Transparencia

**381.** Publicación desglosada de todas y cada una de las partidas presupuestarias, sus modificaciones, ejecución y vinculación con cada una de las facturas reconocidas por el Ayuntamiento.

**382.** Implementar los mismos criterios de transparencia en los entes autónomos y sociedades municipales que en el resto del presupuesto municipal.

**383.** Publicación periódica de las partidas presupuestarias relativas a la deuda y su destino final.

**384.** Publicación clara y detallada de las partidas dedicadas a la publicidad institucional, así como los criterios de reparto.

**385.** Inversión decidida en los medios de publicidad y difusión de la información financiera pública, incorporando criterios de divulgación activa y elaborando la información de modo accesible a la ciudadanía sin conocimientos previos de gestión económica pública.

**386.** Invitación a la academia a la realización de estudios y análisis que permitan mejorar la gestión pública.

## Rendición de cuentas

**387.** Establecimiento de unidades especializadas en la lucha contra el fraude y la corrupción, mediante ejercicios de análisis de riesgo, establecimiento de banderas rojas y procedimientos de alerta temprana como la gestión adecuada de los conflictos de intereses o el acceso a información privilegiada.

**388.** Auditoría de la deuda en estrecha colaboración con la academia y la ciudadanía.

**389.** Incorporación de indicadores de realización, resultado e impacto de modo progresivo en las diferentes partidas de gasto del Ayuntamiento y sus empresas y entes autónomos.

**390.** Evaluación de la perspectiva de género y de la aportación a la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero.

## Presupuestos y fiscalidad

Los presupuestos son una herramienta fundamental para materializar la política que planteamos.

Desde Zaragoza en Común seguiremos trabajando para conseguir una política de ingresos que permita la financiación del gasto público priorizado por la ciudadanía y que se distribuya más equitativamente entre la población. Así como un control de los gastos que permita la correcta utilización de los recursos públicos.

Creemos que para que el Presupuesto municipal pueda cumplir sus objetivos: la prestación de servicios públicos y el desarrollo de políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, debemos asegurar la suficiencia financiera del Ayuntamiento, para lo que es imprescindible impulsar una fiscalidad progresiva que grave adecuadamente a empresas y personas de acuerdo con su capacidad económica, contribuyendo a la redistribución de la riqueza, para lo que se deben explorar nuevas figuras fiscales y no renunciar a un cambio del sistema de financiación acorde con las competencias que desempeñan los Ayuntamientos.

Desde el convencimiento de que muchas competencias municipales pueden gestionarse mejor a una escala menor, incorporando a las Juntas Vecinales y Municipales, apostamos por una creciente descentralización del gasto, que permita decidir y ejecutar parte del presupuesto con la participación de las vecinas y vecinos.

Si bien el seguimiento y el control de la ejecución presupuestaria son imprescindibles para garantizar su cumplimiento y la legalidad de la gestión pública, es necesario avanzar en la evaluación de las políticas públicas, la adecuación de las medidas y su eficacia, mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto que permitan el seguimiento y la evaluación de los objetivos presupuestarios más allá de los niveles de ejecución financiera.

Del mismo modo es precisa la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases presupuestarias, para abordar con eficacia los desequilibrios de género.

[391.](#) Seguiremos trabajando para conseguir una política de ingresos que permita la financiación del gasto público priorizado por la ciudadanía y que se distribuya más equitativamente entre la población.

[392.](#) Establecer políticas tributarias (impuestos y tasas) que atiendan a la capacidad económica de las personas y empresas y que su aplicación sea de la forma más progresiva posible.

[393.](#) Impulso de las unidades de control y detección de fraude fiscal de grandes contribuyentes en los sectores de recaudación, gestión e inspección tributaria.

[394.](#) Promoción de la implantación definitiva de la contabilidad analítica que permite analizar el coste real de cada servicio prestado y su rentabilidad o impacto social, de género y económico.

[395.](#) Revisión de las bonificaciones fiscales para eliminar aquellas que no tengan un claro fin social o ambiental, incidiendo en su análisis y transparencia.

[396.](#) Evitar la infradotación presupuestaria continuando en la mejora de los niveles de morosidad y evitando así el despilfarro en pago de intereses de demora.

[397.](#) Bajar el umbral hasta 800.000 euros de valor catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de uso industrial, comercial, oficinas, ocio y hostelería y sanidad. A estos inmuebles se les aplicará el tipo de gravamen diferenciado actualmente vigente.

[398.](#) Condicionar la aplicación de la bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles por familia numerosa de categoría general o especial, a la renta de la unidad familiar.

[399.](#) Publicitar de manera eficaz y sencilla las bonificaciones de los ingresos tributarios previstas en las ordenanzas fiscales que afectan a transporte, agua basuras, Impuestos municipales, previstas para familias con determinados niveles de ingresos o comerciantes minoristas.

[400.](#) Eliminación de la bonificación, que llega hasta el 95% de la cuota de IBI, Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, para empresas de nueva implantación o ampliaciones de las ya existentes cuando tengan 200 o más trabajadores.

[401.](#) Ante la abusiva apropiación del espacio público para la realización de actividades privadas, se propone equiparar el nivel de nuestros ingresos por veladores y ocupación de calzadas a la media de ciudades con más de 250.000 habitantes.

[402.](#) Estudio económico e implantación de tasa por ocupación del dominio público de empresas de reparto de mercancías con diversos utilitarios, incluyendo la proliferación de robots.